



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia

Lima Norte, 2019

TESIS PARA PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Ana Cecilia Rojas Zárate (ORCID: 0000-0003-0718-1687)

ASESOR:

Dr. Wilfredo Carcausto Calla (ORCID: 0000-0002-3218-871X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A mis padres José y Eva, a mi hija Daniela,
por ser luz de mi existencia y fuente de
fortaleza física y espiritual.

Agradecimientos

A la Universidad César Vallejo, y en especial a todos los maestros que colaboraron en el desarrollo de este trabajo de investigación.

DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

EL / LA BACHILLER (ES): **ROJAS ZARATE, ANA CECILIA**

Para obtener el Grado Académico de *Maestra en Gestión Pública*, ha sustentado la tesis titulada:

**GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
LIMA NORTE, 2019**

Fecha: 17 de agosto de 2019

Hora: 4:15 p.m.

JURADOS:

PRESIDENTE: Dr. Jesús Emilio Agustín Padilla Caballero

Firma: 

SECRETARIO: Dr. Felipe Guizado Oscoco

Firma: 

VOCAL: Dr. Wilfredo Humberto Carcausto Calla

Firma: 

El Jurado evaluador emitió el dictamen de:

..... *Aprobado por Unanimitad*

Habiendo encontrado las siguientes observaciones en la defensa de la tesis:

.....
.....
.....
.....

Recomendaciones sobre el documento de la tesis:

.....
Reclación APA
.....
.....

Nota: El tesista tiene un plazo máximo de seis meses, contabilizados desde el día siguiente a la sustentación, para presentar la tesis habiendo incorporado las recomendaciones formuladas por el jurado evaluador.

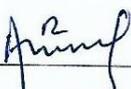
Declaratoria de Autenticidad

Yo, Ana Cecilia Rojas Zárate, estudiante de la Escuela de Posgrado, del programa Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo, Sede Lima Norte; presento mi trabajo académico titulado: "Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019", en 96 folios para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes, de acuerdo con lo establecido por las normas de elaboración de trabajos académicos.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios.
- De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinen el procedimiento disciplinario.

Lima, 10 de agosto de 2019



Ana Cecilia Rojas Zárate

DNI 10376457

Índice de Contenido

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimientos	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice de contenido	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. Introducción	1
II. Método	17
2.1 Tipo y diseño de investigación	18
2.1.1. Tipo de investigación	18
2.2 Operacionalización de variables	20
2.3. Población, muestra y muestreo	21
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	22
2.5. Método de análisis de datos	26
2.6. Aspectos éticos	27
III. Resultados	28
IV. Discusión	41
V. Conclusiones	45
VI. Recomendaciones	47
Referencias	49
Anexos	52

Índice de tablas

	Pág.
Tabla1:Operacionalización de la variable gobierno electrónico	20
Tabla 2: Operacionalización de la variable administración de justicia	20
Tabla 3: Cuadro de población	21
Tabla 4: Ficha técnica del instrumento para medir la Variable Gobierno Electrónico	23
Tabla 5: Ficha técnica del instrumento para medir la Variable administración justicia	24
Tabla 6: Validez contenido por juicio de expertos del instrumento Gobierno Electrónico	24
Tabla 7: Validez contenido por juicio de expertos del instrumento administrac.justicia	25
Tabla 8: Rangos del Alfa de Cronbach	25
Tabla 9: Estadística de Fiabilidad	25
Tabla 10: Frecuencia y porcentajes de la variable gobierno electrónico	29
Tabla 11: Frecuencia y porcentajes de la dimensión información	30
Tabla 12: Frecuencia y porcentajes de la dimensión interacción	31
Tabla 13: Frecuencia y porcentajes de la dimensión transacción	32
Tabla 14: Frecuencia y porcentajes de la dimensión transformación	33
Tabla 15: Frecuencia y porcentajes de la variable administración de justicia	34
Tabla 16: Frecuencia y porcentajes de la dimensión Debido Proceso	35
Tabla 17: Frecuencia y porcentajes de la dimensión carga procesal	36
Tabla 18: Frecuencia y porcentajes de la dimensión personal jurisdiccional	37
Tabla 19: Correlación entre el gobierno electrónico y la administración de justicia	38
Tabla 20: Correlación entre la información y la administración de justicia	38
Tabla 21: Correlación entre la interacción y la administración de justicia	39
Tabla 22: Correlación entre la transacción y la administración de justicia	40
Tabla 23: Correlación entre la transformación y la administración de justicia	40

Índice de figuras

	Pág.
Figura 1: Diseño de investigación	18
Figura 2: Niveles de la variable Gobierno Electrónico	29
Figura 3: : Niveles de la dimensión Información	30
Figura 4: Niveles de la dimensión Interacción	21
Figura 5: : Niveles de la dimensión Transacción	22
Figura 6: Niveles de la dimensión Transformación	33
Figura 7: Niveles de la variable Administración de Justicia	34
Figura 8: Niveles de la dimensión Debido Proceso	35
Figura 9: : Niveles de la dimensión Carga Procesal	36
Figura 10: : Niveles de la dimensión Personal Jurisdiccional	37

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la relación del Gobierno Electrónico y la administración de Justicia en la Corte Superior en Justicia de Lima Norte, 2019. En cuanto al diseño de investigación es no experimental, alcance correlacional y de tipo básica.

Siendo la investigación de enfoque cuantitativo, la muestra de estudio estuvo conformada por 132 trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Para la recolección de datos de la variable gobierno electrónico, se aplicó la técnica de la encuesta, que hizo uso de un cuestionario de escala ordinal, el cual indica una confiabilidad alta. Para la variable administración de justicia, igualmente se utilizó la técnica de la encuesta que hizo uso de un cuestionario de escala ordinal, indicando también una confiabilidad alta, respecto a la validez de los instrumentos, la brindaron un temático y dos metodólogos, quienes coincidieron en determinar; que son aplicables los instrumentos para medir ambas variables de estudio. Para el proceso de los datos inferenciales se aplicó el estadístico de Spearman.

Los resultados obtenidos luego del procesamiento y análisis de datos indicaron que: Existe relación entre el gobierno electrónico y la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019, lo cual se demuestra con la prueba de Spearman y un valor de significancia menor a 0,05.

Palabras clave: Gobierno Electrónico, Administración de Justicia, Tecnologías de Información y Comunicación.

Abstract

The present investigation had as general objective to analyze the relationship of the Electronic Government and the administration of Justice in the Superior Court in Justice of North Lima, 2019. As for the research design it is not experimental, correlational scope and of basic type.

Being the quantitative approach investigation, the study sample was made up of 132 workers from the Superior Court of Justice of North Lima. For the data collection of the electronic government variable, the survey technique was applied, which used an ordinal scale questionnaire, which indicates high reliability. For the administration of justice variable, the survey technique that used an ordinal scale questionnaire was also used, also indicating high reliability, regarding the validity of the instruments, it was provided by a thematic and two methodologists, who agreed on decide; that the instruments for measuring both study variables are applicable. Spearman's statistic was applied to the inferential data process.

The results obtained after the data processing and analysis indicated that: There is a relationship between the electronic government and the administration of justice in the Superior Court of Justice of North Lima 2019, which is demonstrated with the Spearman test and a lower significance value to 0.05.

Keywords: Electronic Government, Administration of Justice, information and Communication Technologies

I. Introducción

La justicia es de suma importancia para un país, ya que ante una justicia más justa y equitativa, se obtiene un mejor estado de derecho, así como también mayor predictibilidad en las sentencias, mayor paz social, mayor estabilidad y por consiguiente que conduce a la sociedad a un mayor progreso, Ortiz (2018).

La Administración de Justicia en España llevó años sufriendo evidentes carencias de medios profesionales y económicos, más aun aunados a casos de corrupción que mostraron un evidente colapso de sus tribunales, por ello algunos expertos concluyeron que la administración de Justicia sufre carencias estructurales e informáticas y tecnológicamente, es decir que se encontraban anclados en el pasado, con sistemas informáticos de mediados del siglo XX (2014) , consideraron que no era lógico que el sistema utilizado por la Fiscalía no sea compatible con el de la justicia y que además debería de tender a la eliminación del papel, por ello se propusieron imitar y utilizar al expediente electrónico que desarrolló un Consejo General de profesionales del derecho Españoles, Moreno (2014).

Según Rodríguez (2018) en el Poder Judicial en nuestro país existen inconvenientes como son la excesiva carga procesal (lo que se quedó pendiente de atender del año anterior aproximadamente 1865.381 expedientes), la atención deficiente, demora por parte de funcionarios judiciales, la mala infraestructura, los mismos que generan deficiencias entre otros. Es por tal motivo que sugirió transparentar el sistema judicial mejorando el sistema de elección de jueces, contratando personal eficiente, capacitando a servidores judiciales, modernizando el poder judicial, mejorando la atención al usuario y potenciando la infraestructura entre otros.

Por su parte Duran (2018) refirió que en las dos últimas décadas, el Poder Judicial no logró superar en promedio el 18% de aprobación de la ciudadanía, debido a la demora en resolver los procesos judiciales, lo que incide en la prolongación de conflictos y desconfianza de los usuarios en este poder del estado. Esta misma problemática está presente en muchos países por esta razón se reunieron en el año 2002 para redactar una Carta Iberoamericana de derechos de las personas, el mismo que contiene el compromiso internacional para mejorar el servicio judicial, cuyos principios han sido incorporados en nuestro país mediante la Carta de las personas ante el Poder Judicial Peruano aprobado por R.A. N° 266-2010-CE-PJ, incluso se emitió el

Decálogo Iberoamericano para una justicia de calidad en el año 2012. Siendo el objetivo el efectuar cambios sustanciales a la forma tradicional de gestionar los procesos judiciales para poder mejorar el servicio de administración de justicia.

A su vez Ortiz (2018) añadió que la justicia está estrechamente vinculado a la competitividad en el Perú, y es justamente algo de lo que se padece en el país, asimismo refirió que el sistema judicial no hace uso de la tecnología, por lo que no hay una gestión administrativa eficiente y profesional. Desafortunadamente el servicio de judicial en nuestro país viene adoleciendo desde hace muchísimos años, de grandes problemas que imposibilitaron satisfacer sus obligaciones de servicio a la ciudadanía, y por ello, las expectativas en la población peruana que pugna por justicia. Defensoría del Pueblo (2006). Asimismo la ciudadanía reclama que el Estado no les proporciona un adecuado servicio de justicia célere y eficiente, con nivel de acceso igualitario y todas garantías como son las de ser imparcial e independiente, así como también que sea transparente, proba y pueda efectuar rendición de cuentas a los ciudadanos Defensoría del Pueblo (2006).

La Jueza Suprema Judicial Elvia Barrios en entrevista para El Comercio realizado por Mejía (2016) destacó que otro problema que parece no tener solución es la enorme sobrecarga procesal, añadiendo que en el año 2015 se tuvo aproximadamente dos millones de expedientes en trámite para ser atendidos por 2,980 jueces, y que en el año judicial 2016 ingresó un millón y medio de expedientes y que los jueces emitieron 1'400.000 resoluciones. Quedando por ello un remanente y un remanente del año anterior también, por ello se debían de tomar medidas efectivas para erradicar, en primer lugar, la litigiocidad y, en segundo lugar, dar sanciones para quienes recurran de manera abusiva al PJ y hagan uso indebido de estos servicios.

La CSJL Norte es una Unidad Ejecutora del Poder Judicial cuya función principal es impartir justicia. Cuenta con 116 órganos jurisdiccionales para una población usuaria de 2 627 013 habitantes, y si bien anualmente aumenta significativamente el número de procesos judiciales resueltos, quedando pendiente otro segmento que superan ampliamente el plazo legal para resolverse prolongando así en el tiempo los conflictos. Ante esta problemática es necesario implementar un sistema moderno de gestión interna que permita rediseñar y optimizar el despacho judicial con el objeto de brindar una justicia oportuna, Duran (2018).

Mediante Acuerdo Nacional por la Justicia, 2017, se concluyó que un pilar fundamental en la administración de justicia es la utilización de nuevas tecnologías, ya que contribuye a garantizar el funcionamiento coordinado de los distintos sistemas, organizaciones, procesos y aplicaciones existentes que brinde un servicio de calidad a los usuarios del sistema. El PJ como entidad se encarga de emanar justicia en el país, es el llamado a contribuir con mejorar la administración de justicia, por ello optó por implementar las TIC con la finalidad que el público usuario pueda mantenerse informado en tiempo real sobre sus procesos judiciales, ya que el problema existente a nivel nacional en el Poder Judicial es la sobrecarga procesal.

Barrios mediante entrevista declaró que al estar cerca al Bicentenario, la ciudadanía demanda un sistema de justicia confiable, predecible y honesta, por ello los jueces tenían que reafirmar su compromiso institucional y trabajar por mejorar el servicio de justicia. Teniendo que comunicar que son un poder transparente y que toma sus decisiones dentro del marco y apego a la verdad. En esa línea recomendó reforzar el tema de transparencia judicial, o sea que la ciudadanía tenga acceso a toda la información que maneja el Poder Judicial, que la conectividad coadyuvaría a que se haga un servicio mucho más célere, por ello la tecnología iba a contribuir a ello.

Gonzales (2019) en su artículo sobre *Justicia electrónica y el uso de las TIC* examinó la evolución en el uso de los medios tecnológicos. Refirió además que desde entonces se produjeron numerosas iniciativas políticas, proyectos técnicos y normas jurídicas relativas a la modernización judicial mediante el uso de tecnologías, añadió que durante el 2017 se produjo un notable avance en la implantación a pesar de haber sido criticado por profesionales. Precisó que se observó un grado de implementación mayor sobre la base del Expediente Judicial Electrónico, la Sede Judicial Electrónica y el Sistema LexNET, constituyendo así una verdadera Administración Judicial Electrónica.

Rivas (2019) en su tesis sobre *El Rol de las TIC en la (aj) en Ecuador*. Concluyó en que incorporar el uso y manejo de las TIC en el sector justicia resultó positiva y contribuyó a la modernización de servicio judicial, confirmó que un factor clave fue el manejo y uso de las TIC que facilitaron que la justicia sea eficiente, eficaz. La hipótesis que planteó en su investigación fue confirmada y trató sobre el rol de las TIC en la justicia y como estos contribuyen a la eficiencia, eficacia y transparencia del

servicio y política de justicia, reafirmó que para la gestión pública es una condición sine quo non el uso y manejo de las TIC y que depende de la voluntad política para fortalecer la justicia electrónica, ya que trae enormes beneficios porque se accede a la información en tiempo real, se controla y evalúa sistemática y ordenadamente a los operadores de justicia para que brinden un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía y a los usuarios del sistema judicial.

Lizardo (2018) en su trabajo sobre *Gobierno electrónico en Madrid*. Comparó la relación entre los países de Latinoamérica. Determinó la relación existente entre niveles del EGobierno y la apreciación sobre corrupción que se tenía. Utilizó un diseño no experimental cuantitativo, explicativo. Recogió datos de países de Latinoamérica (siendo algunos de ellos Bolivia, Costa Rica, Argentina, Perú, Brasil, Chile, Colombia, México, Nicaragua, Venezuela entre otros) midiendo desde 2003 hasta 2014. Empleó el denominado coeficiente de Pearson. Lo obtenido del estudio sugirió que si un determinado país de Latinoamérica no obtiene madurez de democracia ni confianza política, entonces el desarrollo poco podría aportar en erradicar la percepción de corrupción en la ciudadanía. Por lo que concluye que los esfuerzos en eGobierno deben acompañarse con variables como madurez de democracia, confiabilidad política e institucional

Cataldo, et al (2018) en su artículo sobre *Diseño de un sistema de ventanilla única para un sistema de gobierno electrónico Chileno*, se precisó que los gobiernos vienen integrando en los últimos años de manera progresiva las TIC's, con el propósito de mejorar la prestación de información y servicios a la ciudadanía, incrementando eficacia, eficiencia, transparencia y fomentar la participación ciudadana. Añadió que se centraron la atención en las bondades de las TIC's en la administración pública, para ello crearon un índice de desarrollo, el cual midió el progreso de los programas de gobierno electrónico. Según ello Europa obtuvo 0,72 y las Américas con 0,52 son las más avanzadas, mientras África con 0,29 con más retraso. De acuerdo con esto, Chile obtuvo un 0,69, debido a que implementó la intranet, un sistema de recaudación de impuestos, un sitio web.

García (2018) en su artículo titulado *Juzgado sin papel* tuvo como objetivo entender la implementación del Juzgado sin papel en un PJ en México. Concluyó que se utilizaron herramientas tecnológicas en procesos judiciales con el fin de iniciar el

cambio de expediente físico a expediente electrónico, a fin de llegar a ser un juzgado sin papel. Añadió que las TICs favorecen un intercambio de información entre operadores. Recomendó tener capacidad en los servidores de internet, como también los aplicativos web, que se cuente con soporte técnico permanente, eficiente y eficaz, culminó añadiendo que en un futuro, se llegará a procesos judiciales sin papel, ya que serán suficientes los documentos digitales o electrónicos que son más eficientes y eficaces, hasta llegar a una justicia sin papel. Y que los objetivos específicos de una justicia electrónica son: la concentración procesal y la economía, que evitando el rezago de expedientes se hace más eficiente la impartición de justicia reduciendo costos de procesos judiciales. Finalizando que esto se conseguirá solo con el uso de las TIC como herramienta de administración en el proceso judicial.

Gross (2018) en su artículo *Índice de Confianza en la Justicia en Brasil*, describió un diseño, desarrollo y consolidación del método de medición de la actuación judicial Brasileña ante los ojos de la opinión pública. Añadió que los resultados apuntaron hacia una tendencia a una evaluación mala del PJ debido a la lentitud, alto costo y difícil utilización; recomendó a los encargados de las políticas públicas utilizar estadísticas con la finalidad de alinearlas y obtener así un mejoramiento del sistema. Recomendó además prestar mayor atención a la utilización y aplicación de los resultados de estos Índices de confiabilidad obtenidos y no solo a la producción de estudios, investigaciones y datos sobre el ámbito judicial.

Palma (2016) en su artículo sobre *Modernización Judicial en América Latina*, tomó en consideración la situación de la justicia en América Latina como el de un constante cambio. Analizó la modernización en el sistema de justicia, logrando identificar corrientes: de las cuales una se basa en la gestión de capacitación para mejoramiento de modelos, otra corriente se centra en implementar nuevos modelos basándose en separar actividades de tipo administrativa y jurisdiccional. Concluyó que lo que puede motivar una modernización es decir que las personas logren participar en reformas, es la que se refiere a la implementación de modelos.

Martínez et al (2016) en su artículo sobre *medios electrónicos en la Justicia Colombiana*, su proyecto de investigación se encaminó a determinar sobre el uso de medios electrónicos en procesos judiciales, su metodología fue analítico - descriptivo, la desarrolló mediante búsqueda de doctrina, jurisprudencia y normatividad, para ello

exploró bibliotecas virtuales, páginas de internet, visitó relatorías de las cortes y diferentes universidades, también entrevistó a una magistrada del primer juzgado en implementar medios electrónicos desde el 2013. Concluyó que al pasar de documentación física a electrónica, logró descongestionar los juzgados, ya que se hizo posible revisar el expediente en la página oficial del PJ e innecesario consultarlo físicamente y que esto contribuye así a la política de cero papel, con ello se logra conservar el medio ambiente y ocupar un menor espacio físico. Asimismo, se brinda la posibilidad de hacer audiencias y diligencias en línea, evitando así el aplazamiento de diligencias por causa de las fallas del abogado o de alguna de las partes.

Ortiz (2018) en su investigación sobre *G. Electrónico y eficiencia organizacional en Juzgados Laborales en la CSJ Lima 2018*. Logró evidenciar la relación del gobierno electrónico y la eficiencia organizacional, su muestreo fue probabilístico, con una población de 56 colaboradores. La técnica empleada fue la encuesta utilizando cuestionario en una escala de Likert, usó la correlación Rho de Spearman, alcanzó el resultado que sus variables como son el gobierno electrónico y la eficiencia organizacional se relaciona significativamente con un grado de 0,877.

Pacheco (2018) en su tesis sobre el *Juzgamiento anticipado y administ. Justicia en el Juzgado Laboral de la CSJ Lima, 2018*, para Maestría en Gestión Pública. Logró precisar la relación entre el juzgamiento anticipado y la administ. Justicia, utilizó el método deductivo, enfoque cuantitativo. La población la conformaron 56 colaboradores de los Juzgados Laborales de la sede Alzamora Valdez, la muestra fue censal y el muestreo probabilístico. En su proceso de acopio de información utilizó como técnica la encuesta, su instrumento el cuestionario validado mediante el juicio de expertos y su confiabilidad mediante estadística de Alfa de Cronbach. Concluyó que hay relación válida y relevante ya que obtuvo mediante Spearman = ,836 y $p = 0.000$ inferior que 0.05) entre el juzgamiento anticipado y la administración de justicia en el Juzgado Laboral.

Atarama (2017) en su tesis *Modelo de E-Gobierno en la MPPiura 2016*. Propuso un modelo que permita a la MPPiura llegar a una fase de evolución del Gobierno Electrónico. Para ello usó el diseño no experimental, descriptivo, utilizó como muestreo a 5 municipalidades. Aplicó el cuestionario a Portales Institucionales de varias Municipalidades, obteniendo índices de gobierno electrónico, por ejemplo el

del MEF: 19.27, la MPP: 22.75, la MPHuamanga: 14.48, la MPHuancayo: 18.28 y la MPPuno: 13.04, a través de los cuales se pudo reflejar que los Portales Institucionales no son utilizados a un 100%, por ello se encuentran en una Etapa de Información del Desarrollo de Gobierno Electrónico. Concluyó recomendando a la MPP adopte el modelo que propuso en su investigación.

Cavero (2017) en su tesis sobre la Administración de Justicia y la Seguridad Jurídica en el País. Tuvo como objetivo demostrar si la variable administración de justicia, incide en la seguridad jurídica en el país. La investigación fue descriptivo aplicativo, tipo de muestreo aleatorio simple probabilístico, tuvo una muestra de 348 abogados hábiles del CAL. La técnica empleada fue encuesta con su instrumento cuestionario. Concluyó demostrando que la administración de justicia, incide significativamente en la seguridad jurídica en el país.

Cruzado (2016) en su tesis sobre Participación Ciudadana e incidencia en el uso de servicios de Gobierno Electrónico de la Municipalidad Provincial *de Cajamarca*, para Magister en Administración y Gerencia Pública. Su principal objetivo fue identificar la manera de participar de la ciudadanía con respecto al uso de servicios de gobierno y su efectividad. La investigación es de tipo Social Descriptivo, tipo de muestreo de juicio, muestra 100 actores. Técnica empleada fue la encuesta y entrevista. El estudio concluyó que existe una brecha digital que estaría impidiendo a la ciudadanía participar de nuevas alternativas de gobierno dando lugar a una mayor brecha en participación de la ciudadanía. Concluye que la plataforma tecnológica con que se cuenta no es suficiente para lograr el acceso igualitario a los servicios del gobierno.

Castillo (2015) en su tesis se propuso analizar la correspondencia que hay entre G. Electrónico y Administ. Justicia de la especialidad Comercial de la CSJ Lima, el tipo de muestreo no probabilística, con población de 100 funcionarios, considerando como muestreo a 79 servidores públicos. La técnica empleada fue la encuesta y la entrevista, utilizando cuestionario en una escala de Likert. El estudio concluyó que hay concordancia entre gestión de Administr. Justicia en la CSJ Lima y la información.

Variable 1: Gobierno Electrónico (GE)

(GE) es el empleo de TIC para proporcionar servicios y/o información al ciudadano, incrementar eficazmente y eficientemente, como también mejorar óptimamente la transparencia del sector público (Naciones Unidas).

Dado que el concepto de gobierno electrónico se encuentra en un proceso de innovación, existen amplias definiciones, y distintas expresiones como pueden ser: estado electrónico, gobierno digital, en línea, electrónica y digital, equivalentes a las expresiones: electronic government, e-governance las mismas que se refieren a paradigmas tecnológicos asociados a prestación de servicios telemática por parte de los poderes públicos.

El G. Electrónico es la innovación de servicios y la manera de dirigir al estado mediante la aplicación de internet, tecnología y medios de comunicación (TIC) (Grupo Gartner).

Fernández y Piattini (2012) expresaron que el gobierno de las TIC es o debería ser una parte integrante de la gobernanza corporativa. El buen gobierno de las TIC proporciona una base para el correcto desarrollo del buen gobierno corporativo, sobretodo porque es aplicable a todas las organizaciones, desde la menor a la mayor, independientemente de su finalidad o propósito.

De acuerdo a Naser y Concha (2011) el gobierno electrónico otorga beneficios directos a la comunidad como son la eliminación de barreras como de tiempo y espacio, facilidad y acceso igualitario a la información y comunicaciones, en suma, mayor calidad de vida de la ciudadanía. Añadiendo que el uso de tal tecnología puede traer grandes beneficios pues son pilares fundamentales de la modernización y eficacia Estatal, ayudando así al control interno y externo, aportando transparencia al sector, disminuyendo costos al compartir recursos, ayudando a descentralizar, acercando el gobierno a la ciudadanía y facilitando su participación en procesos de tomas de decisiones, entre otros.

Dimensiones del Gobierno Electrónico

Martínez (2017) refirió que el gobierno electrónico como concepto y proceso en evolución comprende cuatro fases: presencia, interacción, transacción y

transformación. Cada una de ellas, tiene un objetivo distinto con determinadas exigencias, sin embargo, no son interdependientes, ni tampoco necesitan que termine una para que comience otro.

Dimensión 1: Presencial o de Información

Para Abadía, et al. (2009) Es la fase inicial del Gobierno Electrónico y es la que la entidad gubernamental pone en línea, rápida y en forma directa la información básica de la entidad empezando con sus leyes y sus regulaciones, su documentación y estructuras organizacionales. Aquí no existe mayor relación con la ciudadanía ni empresas, debido a que la información disponible en línea no hace posible la interacción entre ambas partes. Los beneficios para la ciudadanía y las empresas es la posibilidad de eliminar viajes a oficinas gubernamentales, eliminando así el tiempo de espera en filas y contribuyendo así como un avance para la eliminación de elementos burocráticos y de corrupción.

En Colombia a esta fase se le denomina de Información y es en la cual las entidades habilitan sus sitios web para suministrar su información en línea como su misión, horarios de atención, datos de contacto, estructura organizacional, políticas, regulación, presupuestos, planes, programas, información sobre los servicios que presta, informes, publicaciones, boletines de noticias, enlaces a otros sitios de gobierno e información de interés sobre asuntos públicos, por otro lado la información, asimismo mayormente esta información es estática y no hay interacción, es decir es una relación primariamente unidireccional, ya que el usuario solo se informa a través de la información que publica la entidad en su sitio web.

Dimensión 2: Interacción

En esta fase se generan la primera interacción entre la ciudadanía y el Gobierno. Involucra a los ciudadanos y empresas con los procesos del gobierno, habilitando una interacción a través de apertura de canales de comunicación, posibilitando el contacto con los que toman decisiones en los diversos niveles de gubernamentales. Abadía et al. (2009)

Dimensión 3: Transacción

Abadía et al. (2009) indicó que en esta fase se incluyen las transacciones electrónicas a la ciudadanía y empresas, como alternativa y/o complemento a la atención “cara a cara” en las oficinas. En Colombia, en esta fase la interacción electrónica bidireccional entre el ciudadano y las entidades evoluciona, permitiendo a la ciudadanía gestionar y completar actividades en línea, para aprovechar las TIC como canales para la provisión de servicios, trámites en línea.

Una tercera fase más adelantada y en la que se encuentran las agencias más avanzadas, es la de transacción, en la que las agencias añaden aplicaciones de autoservicio para que la ciudadanía pueda realizar trámites completos en línea. Cardona (2004).

Dimensión 4: Transformación

Para Cardona (2004) en la cuarta fase, que corresponde a la transformación, el salto es cultural. Esto genera un reto mayor para implementar porque implica una redefinición de los servicios y de la operación de la administración pública. En esta fase se encuentran muy pocas agencias mundialmente hablando, pero aquellas que han logrado llegar, son paradigmas de cambio organizacional que han de seguirse. La funcionalidad de las TIC permite ser complemento de otros canales de atención, que permiten que el concepto de ventanilla única y el sistema de agencias cruzadas sean servicios compartidos.

Variable 2: Administración de Justicia (AJ)

En la Constitución Política del Perú se prescribe que la Administración de Justicia, es la potestad de administrar justicia, emanada del pueblo y ejercida por el PJ.

Para Serrano (2010) la administración de justicia en sentido estricto comprende la función jurisdiccional propiamente dicha y en sentido amplio incluye la gestión de todos los recursos ya sean personales y materiales, y el concepto intermedio comprendería a la actividad procedimental incluyendo la actividad de todo el personal al servicio de la administración de justicia como son los secretarios, peritos, etc.

Según Vives (2009) la administración de justicia debe entenderse como la función estatal de administrar justicia de forma exclusiva por los integrantes del PJ a través de los cauces del proceso.

Para Eguiguren (2011) el sistema de justicia es la pieza de mayor importancia institucional de un Estado. Sin un PJ capaz de administrar justicia, es automáticamente imposible poder generar confiabilidad en la ciudadanía, por ello la justicia opera en forma imparcial y de acuerdo a la meritocracia según sea el caso, ya que si no se debilitarían los fundamentos entre personas y organizaciones, por tal razón se volvería tedioso incrementar impulsos y concertación a fin de obtener el logro de objetivos de desarrollo nacional.

Dimensiones de la Administración de Justicia (AJ)

Primera dimensión: Debido Proceso

El proceso es en sí, es el debido proceso y tutela jurisdiccional, por lo que toda persona debe ser juzgada respetando los plazos establecidos por ley, ya que el juez a través de su personal adopte medidas apropiadas para llegar a una solución eficaz de los conflictos de interés e incertidumbre jurídica.

Ledesma (2008) refiere al proceso como la suma de actos o una secuencia de etapas que se van desarrollando hasta poner fin a un conjunto de intereses y llegar a la paz social, se aplica el proceso cuando se da un conflicto de intereses con relevancia jurídica, ante la existencia de una materia en disputa la cual tiene que estar con anterioridad incluida en el sistema normativo jurídico de una sociedad.

Segunda dimensión: Carga Procesal

Es el número de expedientes tramitados en cada juzgado representado por un juez, la producción y descarga que se realiza es medido por una estadística que cuantifica la carga que tiene cada juzgado, cabe agregar que cada año aumenta el ingreso de demandas en el PJ ya que esto se demuestra con el tardío resultado o decisión final de un caso cualquiera sea la materia.

Según Komesar (1994) la carga procesal se inicia en el momento en que las personas interponen sus demandas, y que a mayor población mayor demanda, ya que día a día crece nuestra población pues los funcionarios judiciales en muchas ocasiones

toman las acciones judiciales con la finalidad de controlar el volumen y la naturaleza de los casos que se tramitan.

Para Bejarano (2018) el personal que labora en la Corte de Lima Norte, no se abastecen para la sobrecarga procesal con que cuenta, ya que en un año aproximadamente se cuenta con 60 mil expedientes, hecho que acarrea una sobrecarga procesal; ya que no se cuenta con el personal suficiente y con el presupuesto adecuado que se requiere para las exigencias de la sociedad, también se requiere capacitar a los trabajadores jurisdiccionales y administrativos con el fin de buscar estrategias y alternativas que puedan responder a la producción mensual asignada. Las causas de la carga procesal son muchas pero las más frecuentes son falta de personal, personal ineficiente, falta de capacitación, presupuesto adecuado, falta de material logístico, ingreso de escritos dilatorios, mala fe de las partes etc.

Para Gutiérrez (2014) la carga procesal es la ascendencia de demandas no resueltas, que día a día aumentan los juicios y excede la capacidad del PJ y como se sabe ello trae como consecuencia que los trámites judiciales demoren de forma inusual como consecuencia el servicio se deteriore, por ello el Consejo Ejecutivo del PJ dispuso en reiteradas oportunidades la creación de nuevos juzgados y salas transitorias o temporales, con la finalidad de aminorar la carga en los órganos jurisdiccionales.

El Banco Mundial (2006) a su vez refirió que justicia es un servicio que provee el Estado y que para eso emplea recursos públicos, por ello deberá ser entregado a la ciudadanía en forma eficiente, y que la carga se convierte en un obstáculo para poder acceder a la justicia, debido a que genera errores, demoras y propicia corrupción.

Según Gutiérrez (2014) la carga procesal del PJ va en aumento año tras año, precisa que se tuvo 200,000 expedientes a inicios del 2014 y que la que se heredó de años anteriores fue de 1'668,300 expedientes, mientras que al término de ese año quedaron sin resolverse 1'865,381 expedientes. Por tanto, durante ese año, a lo ya adquirido se añadieron 197,081 expedientes más por resolverse; proyectándose se tendría que en el lapso de un quinquenio más de miles de demandas se incrementarían en el PJ. Significando que en el 2019 lo heredado de hace varios años atrás se aproxima a 2'600,000 de demandas por resolver.

Tercera dimensión: Personal Jurisdiccional

El personal jurisdiccional, son aquellas personas profesionales, abogados que estudian y tramitan los procesos judiciales que se demandan ante el poder judicial, ejercen sus funciones con carácter de autoridad, se les asigna una multitud de funciones dentro del procedimiento judicial, dictan resoluciones para la tramitación del proceso.

Según Vergara (2009) el personal jurisdiccional debe desarrollar sus actividades dentro de la ley y la constitución, y es el que conjuntamente y en apoyo al Magistrado encargado de solucionar conflictos y declarar el derecho de las personas que lo solicitan, así mismo muchas veces tienen responsabilidad solidaria en el trámite del proceso esto es si en algún momento se vulnera el legítimo derecho a la defensa de alguna de las partes o no se respeta el debido proceso.

Para Bustamante (2015) el personal jurisdiccional cumple sus funciones dentro de su competencia con el fin de dar solución o prevención de conflicto de intereses, o para discernir sobre una incertidumbre jurídica dentro de las facultades que la norma y las leyes le otorgan.

Gutiérrez (2014) mencionó que el personal del PJ asciende a 20,367 personas entre jueces, personal de confianza, jurisdiccional y administrativo, y que el 60% de ellos son auxiliares jurisdiccionales representando un 60% del personal institucional.

Justificación Teórica

Teóricamente se justifica ya que servirá como un antecedente para otras investigaciones relacionadas al Gobierno electrónico.

Justificación Práctica

En la CJSJ Norte la administración de justicia mejorará cada vez más cuando se apoyen en las TIC, reduciendo gran medida en los costos e incrementando calidad de los servicios públicos ofrecidos.

Justificación Metodológica

El presente trabajo la justificación metodológica al aporte de los instrumentos de recojo de información, como también la técnica y la tipología utilizada. Por otro lado, para poder tener la certeza de que el método sea confiable se procederá a medir con un coeficiente con la finalidad de determinar la fiabilidad del presente estudio.

Hipótesis

Hipótesis General

Existe relación entre el (GE) y la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1

Existe relación entre información y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Hipótesis Específica 2

Existe relación entre interacción y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Hipótesis Específica 3

Existe relación entre transacción y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Hipótesis Específica 4

Existe relación entre transformación y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la relación del (GE) y la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1

Analizar la relación de información y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Objetivo Específico 2

Analizar la relación de interacción y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Objetivo Específico 3

Analizar la relación de transacción y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

Objetivo Específico 4

Analizar la relación de transformación y la gestión de la (AJ) en la CSJ Lima Norte-2019.

II. Método

2.1 Tipo y diseño de investigación

Es de tipo cuantitativo, como lo propuso Hernández, et al (2014) porque recolecta información a fin de comprobar hipótesis, basándose en mediciones numéricas y en estadísticas, a fin de poder instaurar tipos de conductas para comprobar teorías.

Se empieza de una idea, que va fijándose y una vez que es delimitada se formulan objetivos y preguntas de investigación, luego se revisa literatura y se va construyendo un marco teórico o perspectiva teórica. De las preguntas se empiezan a establecer hipótesis y determinar variables; luego se desarrolla un plan para probarlas (diseño); después se miden variables en un determinado contexto; se analizan mediciones utilizando para ello métodos estadísticos, y se establece una serie de conclusiones respecto de las hipótesis.

Diseño de investigación

El diseño de estudio es descriptivo correlacional, Hernández, et al.,(2014) al respecto precisa como Descriptivo el que busca especificar las características, propiedades y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, es útil. Y respecto al Correlacional refiere que su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

Diseño: Descriptivo-Correlacional

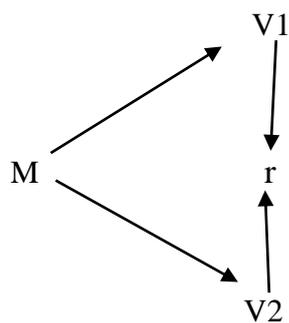


Figura N° 1: Esquema del diseño

Donde:

M = muestra

V1 = Gobierno Electrónico

V2 = Administración de Justicia

r = relación entre la V1 y la V2

Variables y Operacionalización

Definición Conceptual

Variable 1:

Gobierno Electrónico

Para Gastón (2011) el G. Electrónico constituye un procedimiento progresivo y por este motivo los gobiernos ofrecen una elevada prioridad a las TIC y las reformas que contribuyen a una presencia: ampliada, interactiva, transaccional y el de integración total.

La medición de esta variable será a través de las dimensiones: Información, interacción, transacción, transformación.

Variable 2:

Administración de Justicia

Según Gómez (2012) la administración de justicia es la base que sostiene la democracia y el pilar de la constitución. A fin de aportar soluciones, garantizar la justicia, la paz social y dotar a los ciudadanos de tutela judicial. Por ello es necesario que el Estado gestione el sistema judicial de tal forma que los jueces tengan independencia, orgánica y funcional.

La medición de esta variable será a través de las dimensiones: debido proceso, carga procesal y personal jurisdiccional.

2.2 Operacionalización de variables

Tabla 1

Gobierno Electrónico

Dimensión	Indicador	Ítem	Escalas	Niveles y Rango
Información	-Notificación electrónica. -Presentación electrónica en línea.	1-5	Escala Ordinal	
Interacción	-Portal web actualizado. -Plataforma de informes judiciales.	6-9	Likert	Inadecuado (20-46) Poco adecuado (47-73)
Transacción	-Difusión de contenidos jurídicos. -Antecedentes Penales en línea.	10-12	Siempre=5 Casi siempre=4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca=1	Adecuado (74-100)
Transformación	-La ciudadanía conoce servicios. -La ciudadanía participa activamente.	13-20		

Tabla 2

Administración de Justicia

Dimensión	Indicador	Ítem	Escala	Nivel y Rango
Debido Proceso	Celeridad. Plazos Impulso	1-7	Escala Ordinal	
Carga Procesal	Población Personal Sistema	8-12	Likert	Malo (17-39) Regular (40-62)
Personal Jurisdiccional	Capacitación Eficiencia y Eficacia Desempeño laboral Atención al usuario	13-17	Siempre=5 Casi siempre=4 A veces=3 Casi nunca=2 Nunca=1	Bueno (63-85)

2.3. Población, muestra y muestreo

Población

Conformada por 200 colaboradores en los Juzgados de Sede Macedo de la CSJ Lima Norte.

Para Valderrama (2015) la población abarca un conjunto de la totalidad a lo cual se medirá dentro del estudio, pudiendo estos ser personas, tiempo, animales, objetos entre otros que permitan ser medidos.

Tabla 3

Población total de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte Sede Macedo.

Participantes	Cantidad	Porcentaje
Especialista Legal	22	16,7 %
Asistente Judicial	74	56,1%
Auxiliares	36	27,3 %
Total	132	100,0 %

Muestra

La muestra fue de tipo probabilística, y se determinó de la siguiente manera:

CALCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para obtener el tamaño de la muestra aplicaremos la fórmula establecida por Cochran (1963), la cual se describe a continuación:

$$n = \frac{Z^2 \cdot N(p \cdot q)}{E^2(N - 1) + Z^2(p \cdot q)}$$

Donde:

n= Tamaño muestral.

Z² = Nivel de confianza elegido.

p y q= Probabilidad de éxito y fracaso (valor = 50%).

N = Población.

E² = Error seleccionado.

N = Tamaño de la población.

$$Z^2 = 1.96 \text{ (95\%)}$$

$$p \text{ y } q = 0.5 \text{ (valor = 50\%)}$$

$$N = \boxed{200}$$

$$E^2 = 0,05 \text{ (5\%)}$$

$$n = \frac{1.96 \times 1.96 \times 200 \times 0.5 \times 0.5}{0.05 \times 0.05 \times 199 + 1.96 \times 1.96 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{192.08}{0.4975 + 0.9604}$$

$$n = \frac{192.08}{1.4579}$$

$$n = 131.7511$$

$$n = \boxed{132}$$

Valderrama (2015) señaló que muestra corresponde al subconjunto que representa al universo de estudio o población. Se considera representativo, ya que refleja fidedignamente los aspectos característicos de la población al aplicarse la técnica apropiada de muestreo de donde surge.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica

Se hizo uso de técnica llamada encuesta, no consideró los errores que se pudieron originar ya que el proceso fue medido por una escala donde definió el valor de fiabilidad. Según Bernal (2010) la técnica de la encuesta es una de las que mayor uso tiene en los estudios, a pesar de que con el tiempo esté perdiendo credibilidad por los errores al momento de responder.

Instrumento

El presente estudio tuvo como instrumento el cuestionario, para ello la variable gobierno electrónico se constituyó con 20 preguntas y para la variable administración de justicia con 17 preguntas, ambos bajo la escala de Likert con una medición de uno hasta cinco, con la siguiente puntuación:

1 = Nunca

2 = Casi nunca

3 = A veces

4 = Casi Siempre

5 = Siempre

Hernández, et al (2014) refirió que un grupo de preguntas viene a ser lo que se denomina cuestionario, donde se abarcan preguntas para ambas variables y que está estructurado a una escala Likert.

Por su parte Valderrama (2015) comentó que los instrumentos son herramientas del que dispone un investigador para poder reunir y almacenar la información correspondiente. Por ello un instrumento pueden ser pruebas de conocimiento, formularios, lista de cotejo, fichas de observación, cuestionario en escala Likert, test socio métrico, guía de entrevista.

Tabla 4

Ficha técnica del instrumento medición de la Variable G. Electrónico

Nombre del Instrumento: Cuestionario sobre Gobierno Electrónico

Autor(a): Ortiz (2018), Castillo (2015)

Adaptado por: Ana Cecilia Rojas Zárate

Lugar: Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Fecha de aplicación: Julio 2019

Objetivo: Establecer la relación del G.E y la AJ en la CSJ Lima Norte, 2019

Administrado a: Individual

Tiempo: 15 minutos

Margen de error: 0.05

Tabla 5

Ficha técnica del instrumento medición de Variable Administración de Justicia

Nombre del Instrumento: Cuestionario sobre Administración de Justicia

Autor(a): Ortiz (2018), Castillo (2015)

Adaptado por: Ana Cecilia Rojas Zárate

Lugar: CSJ de Lima Norte
Fecha de aplicación: Julio 2019
Objetivo: Establecer la relación del GE y la AJ en la CSJ Lima Norte, 2019
Administrado a: Individual
Tiempo: 15 minutos
Margen de error: 0.05

Validez y confiabilidad del Instrumento

Validez

Para Valderrama (2015) si se trabaja dentro de una investigación con dos variables, entonces se formula para cada una de ellas, una herramienta de recopilación de datos, entonces ello debe de pasar por evaluadores en el cual define con juicio crítico la conformidad de las preguntas.

La validez comprende el hecho de dar valor y veredicto de las preguntas desarrolladas por tres evaluadores a los que también se les denomina expertos, son ellos quienes verificaron de manera minuciosa la coherencia y veracidad del instrumento, para después consignar las firmas correspondientes, a partir de ello, se induce a continuar con el trabajo a fin de constatar los resultados.

Tabla 6

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento Gobierno Electrónico

Nº	Grado	Nombres y Apellidos del Experto	Dictamen
1	Metodólogo	Carlos H. Fabián Falcón	Aplicable
2	Temático	Genebrardo Mejía Montenegro	Aplicable
3	Metodólogo	Luzmila Garro Aburto	Aplicable

Tabla 7

Validez de contenido por juicio de expertos del instrumento Administración de Justicia

Nº	Grado	Nombres y Apellidos del Experto	Dictamen
1	Metodólogo	Carlos H. Fabián Falcón	Aplicable
2	Temático	Genebrardo Mejía Montenegro	Aplicable
3	Metodólogo	Luzmila Garro Aburto	Aplicable

Confiabilidad del Instrumento

Para Valderrama (2015) es un instrumento, que se mide utilizando para ello la prueba de Alfa de Cronbach ya que ello mide el nivel de igualdad de las respuestas, es decir que las respuestas sean congruentes con las preguntas.

Para llegar a la fase de confiabilidad primero se procedió a encuestar a las personas que comprenden la muestra, con los resultados adquiridos se procede al análisis de confiabilidad, ello determinará la fiabilidad de las respuestas, es decir en qué nivel las respuestas fueron marcadas de manera óptima, a partir de esto se conocerá de acuerdo al siguiente cuadro donde nivela los rangos del Alfa de Cronbach.

Tabla 8

Rangos de Alfa de Cronbach

Rango	Nivel Confiabilidad
[0,7 – 0,8[Bueno
[0,8 – 0,9[Muy Bueno
[0,9 – 1,0[Excelente

Tabla 9

Estadística Fiabilidad

Variable	Alfa Cronbach	Nº de elementos
Gobierno Electrónico	,94	20
Administración de Justicia	,94	17

A partir de los resultados se puede inducir que la fiabilidad para la variable G.Electrónico resultó 94% y la variable administración de justicia 94%, esto da a entender que está en un rango de excelente según lo que indicó el referido cuadro anterior, por ello, se permite continuar con la estadística correspondiente.

2.5. Método de análisis de datos

Para comprobar resultados se utilizó estadística de datos que corresponden al análisis descriptivo y al análisis inferencial, donde cada uno tiene su característica particular.

Según Valderrama (2015) después de recoger la información necesaria, corresponde ejecutar el análisis mediante un proceso estadísticos, luego entonces conocidos los resultados estadísticos se puede verificar la constatación de las hipótesis.

Estadística Descriptiva

Para Hernández et al (2014) dentro del análisis descriptivo la primera función es explicar los datos, los valores o calificaciones conseguidos para cada una de las variables.

Por ello se profundizará la información obtenida de las variables y dimensiones a través de cuadros y gráficos que representarán lo que se desea demostrar.

Estadística Inferencial

Hernández et al (2014) ratificaron que el análisis inferencial básicamente corresponde a la constatación de las hipótesis y verificación de acuerdo al objetivo de la investigación.

Formulación de la hipótesis estadística

H₀: Implica la formulación de la hipótesis nula

H₁: Implica la formulación de la hipótesis de investigación

Nivel de Significación

Se obtuvo una significación teórica $\alpha = 0,05$ al cual corresponde un nivel de confiabilidad correspondiente al 95%.

Regla de Decisión

Sig < 0.05, se rechaza Ho

Sig > 0.05, se acepta Ho

2.6. Aspectos éticos

Se consideraron a autores originales, además que se guardó reserva de las informaciones, asimismo los datos de las encuestas son veredictos para la continuidad del desarrollo del trabajo, para terminar todo el trabajo se encuentra efectuado bajo las normas APA en relación a lo otorgado por la Universidad César Vallejo.

III. Resultados

3.1 Descripción de Resultados

Tabla 10

Frecuencia y porcentajes de la variable Gobierno Electrónico

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	22	16,7
	Medio	74	56,1
	Alto	36	27,3
	Total	132	100,0

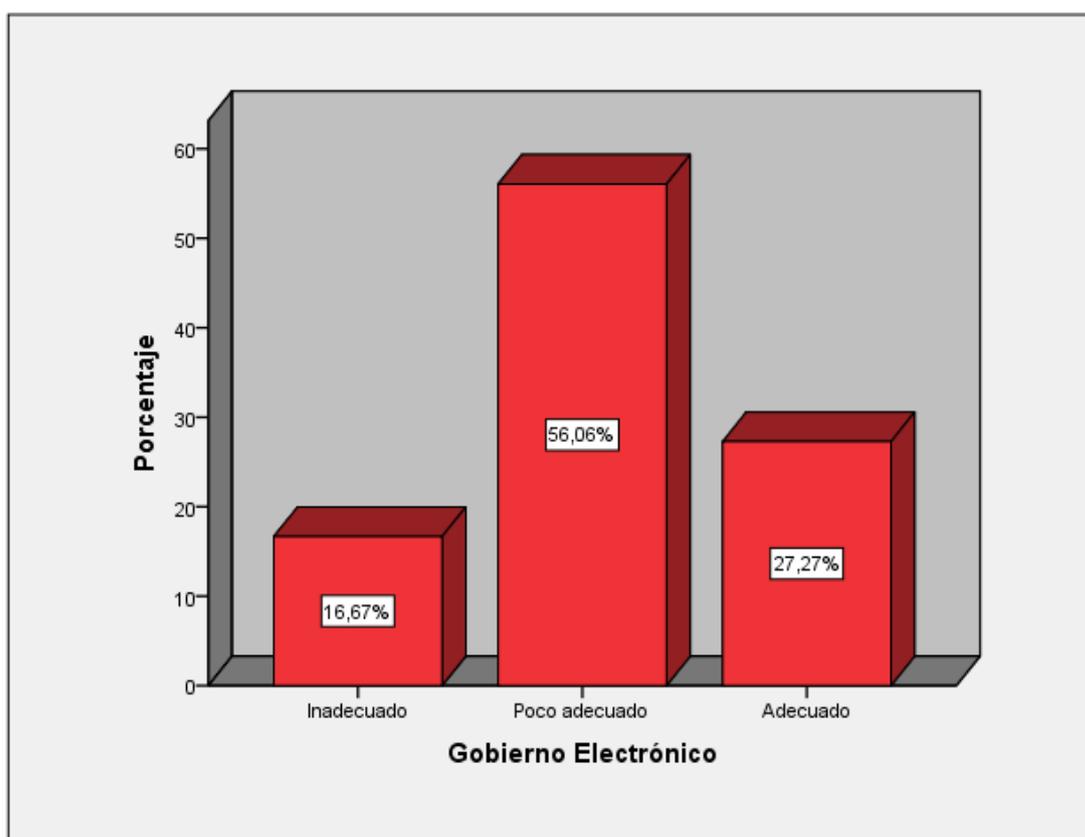


Figura 02: Niveles de la variable G.Electrónico

Como apreciamos en la tabla 10 y figura 02, del total de servidores de la CSJL Norte en su mayoría consideran que el gobierno electrónico se desarrolla en un nivel poco adecuado en un 56,06% y para el nivel adecuado en un 27,27% y para el nivel inadecuado se obtuvo 16,67%

Resultados descriptivos de las dimensiones de la variable Gobierno Electrónico

Dimensión: Información

Tabla 11

Dimensión información

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	23	17,4
	Medio	82	62,1
	Alto	27	20,5
	Total	132	100,0

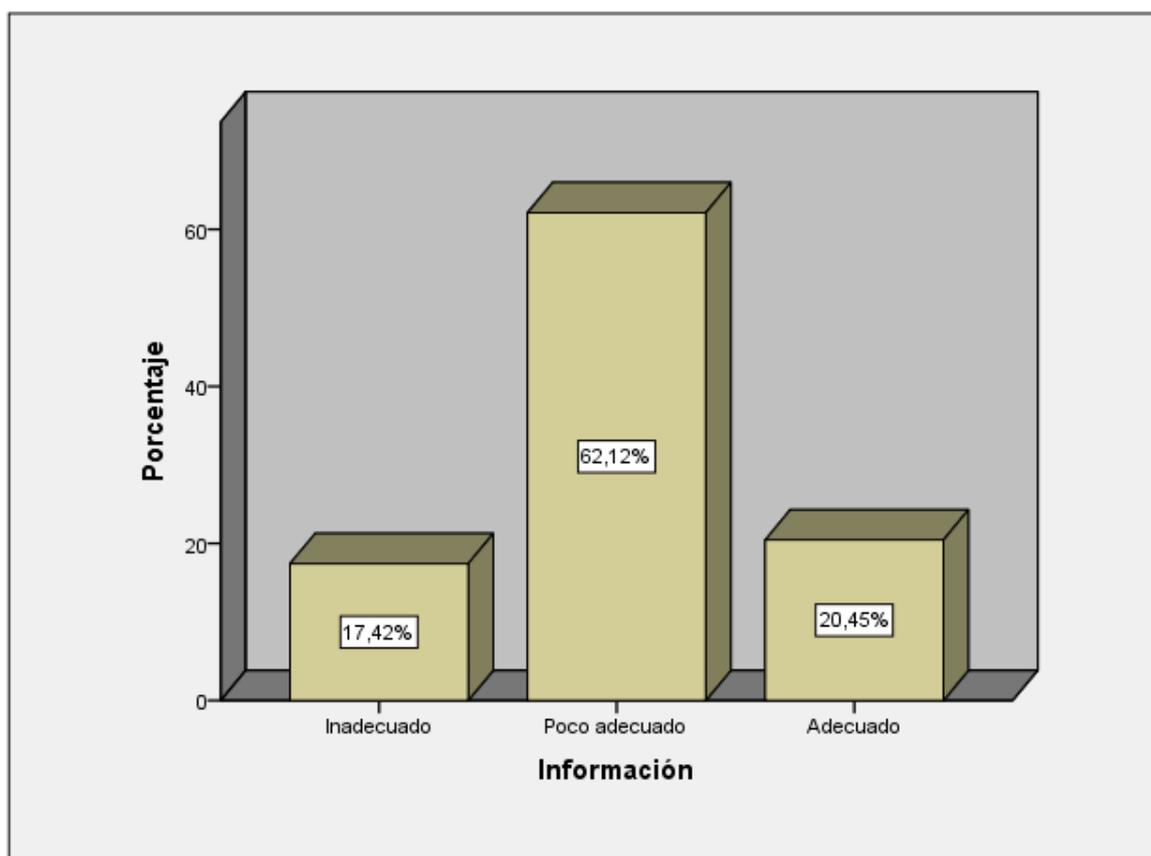


Figura 03: Niveles de la dimensión Información

Según la información arriba mencionados, del total de servidores de la CSJL Norte en su mayoría consideran que la dimensión información se desarrolla un nivel poco adecuado en un 61,12% para el nivel adecuado un 20,45% y para el nivel inadecuado en un 17,42%

Dimensión: Interacción

Tabla 12

Dimensión interacción

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	29	22,0
	Medio	73	55,3
	Alto	30	22,7
	Total	132	100,0

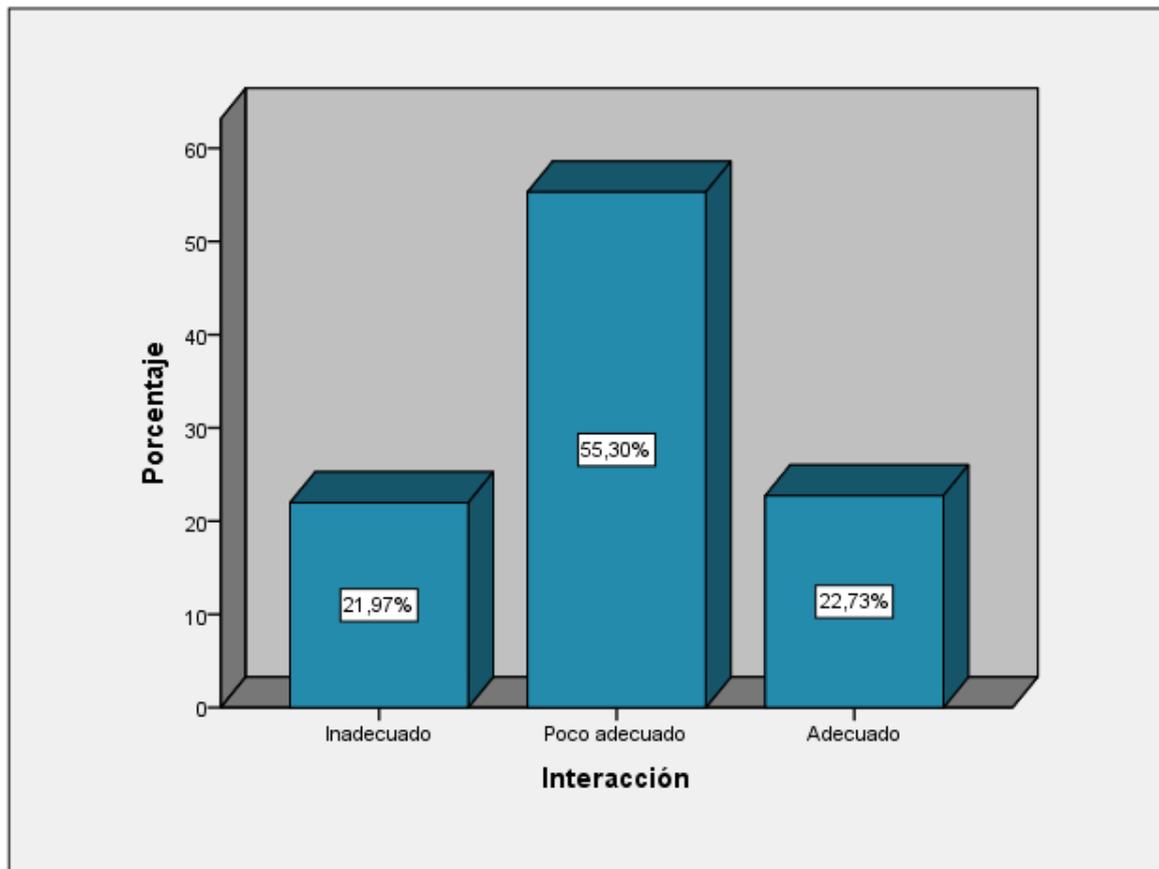


Figura 04: Niveles de la dimensión Interacción

Acorde a la información que antecede líneas arriba, del total de servidores de la CSJ Lima Norte en su mayoría consideran que la dimensión interacción se desarrolla en un nivel poco adecuado en un 55,30% para el nivel adecuado se obtuvo 22,73% y para el nivel inadecuado se obtuvo 21,97%

Dimensión: Transacción

Tabla 13

Dimensión transacción

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	28	21,2
	Medio	53	40,2
	Alto	51	38,6
	Total	132	100,0

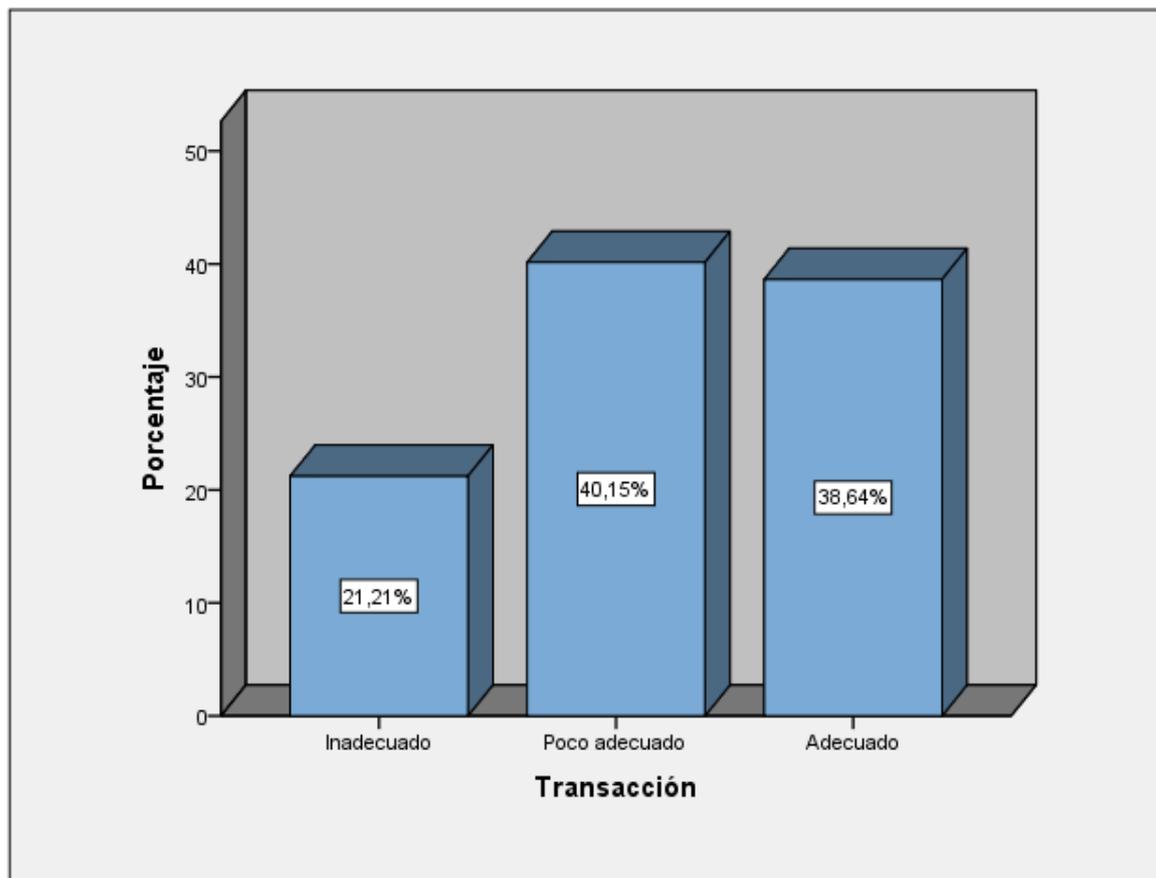


Figura 05: Niveles de la dimensión Transacción

En concordancia con los datos arriba mencionados, para un total de servidores de la CSJ Lima Norte en su mayoría consideran que la dimensión transacción se desarrolla en un nivel poco adecuado en un 40,15%, para el nivel adecuado se obtuvo 38,64% y para el nivel inadecuado 21,21%

Dimensión: Transformación

Tabla 14

Dimensión transformación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	16	12,1
	Medio	82	62,1
	Alto	34	25,8
	Total	132	100,0

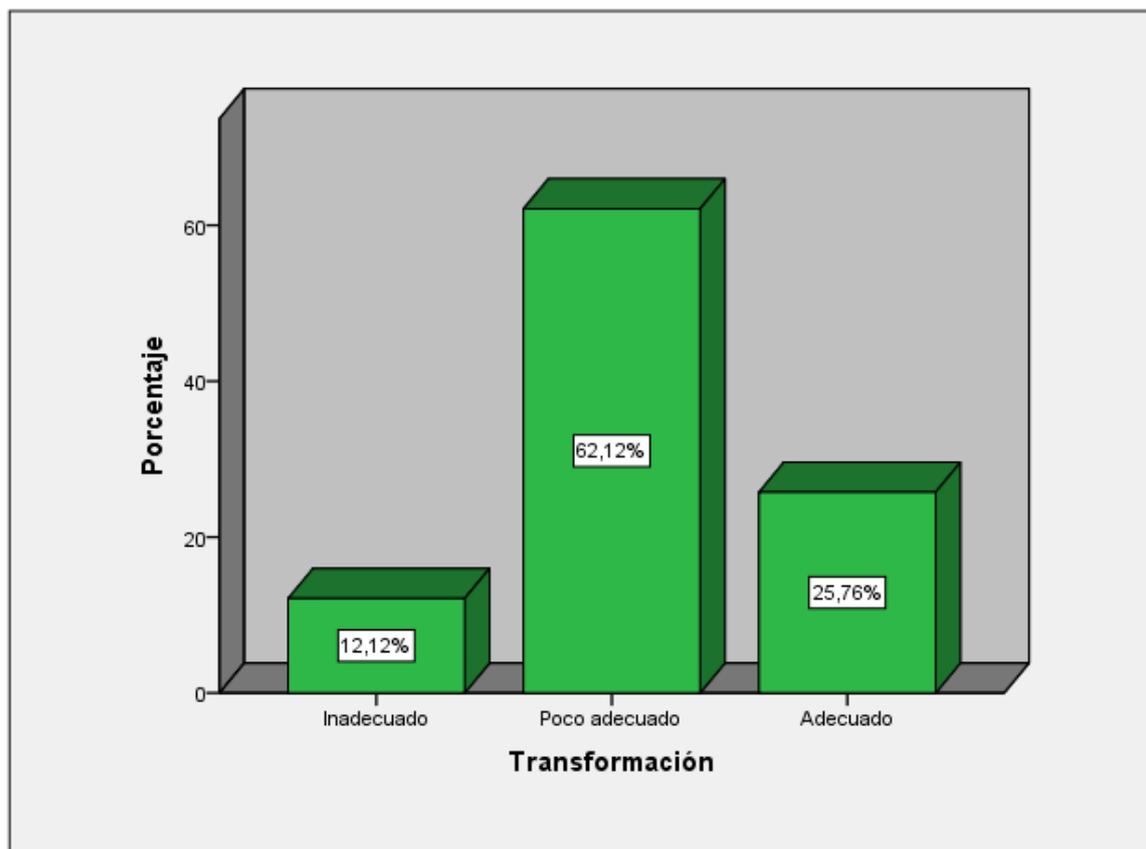


Figura 06: Niveles de la dimensión Transformación

Tal como se aprecia en la tabla y en la gráfica precedente, del total de servidores de la CSJ Lima Norte en su mayoría consideran que la dimensión transformación se desarrolla en una forma poco adecuado con 62,12% para el nivel adecuado se obtuvo 25,76% y para el inadecuado con un 12,12%

Resultados descriptivos - Administración de Justicia

Tabla 15

Administración de Justicia

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	20	22,0
	Medio	49	53,8
	Alto	22	24,2
	Total	91	100,0

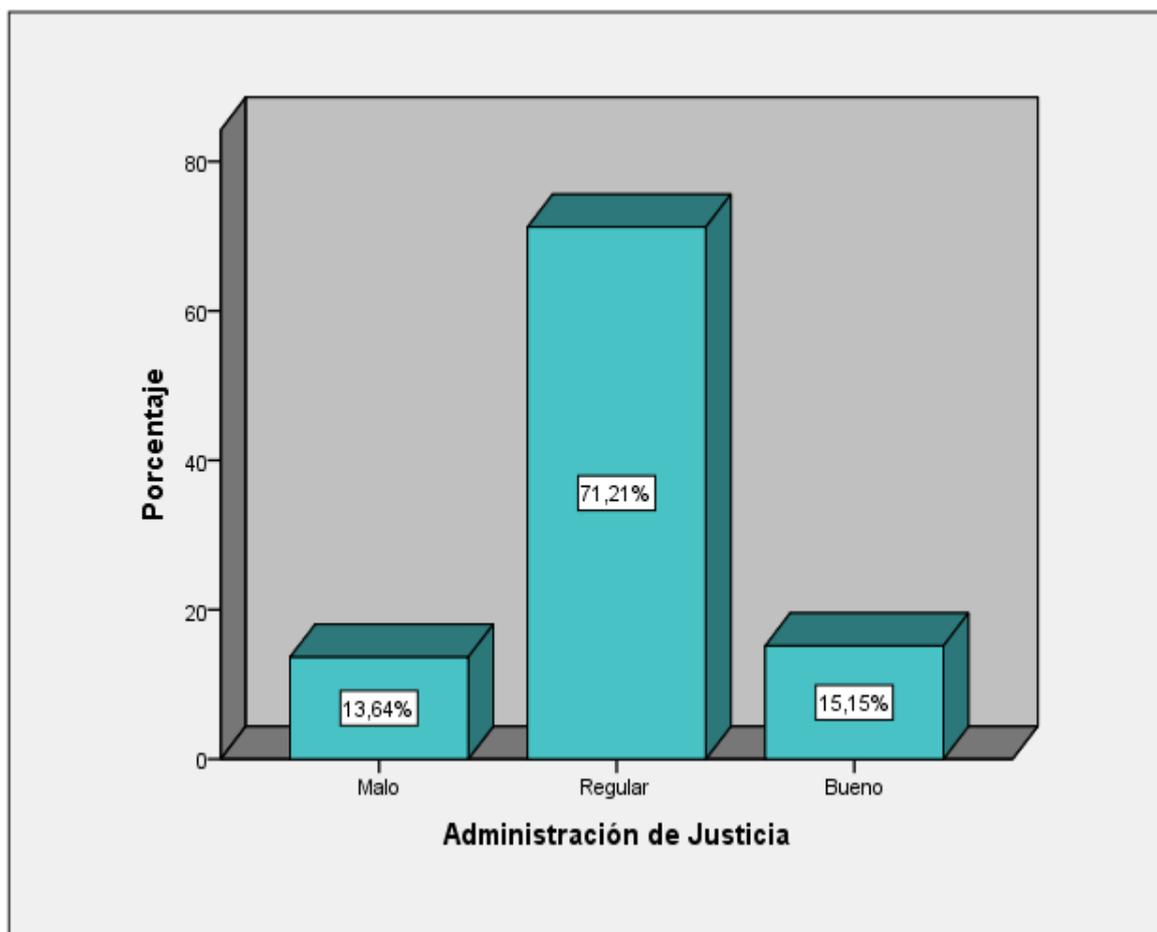


Figura 07: Niveles de la Administración de Justicia

Según la tabla y figura anterior, del total de servidores de la CSJ Lima Norte en su mayoría consideran que la variable AJ se desarrolla en un nivel regular en un 71,21% para el nivel bueno se obtuvo 15,15% y para el nivel malo en un 13,64%

Resultados Descriptivos-Dimensión:Administración de justicia

Dimensión: Debido Proceso

Tabla 16

Frecuencia y porcentajes de la dimensión Debido Proceso

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	25	18,9
	Medio	86	65,2
	Alto	21	15,9
	Total	132	100,0

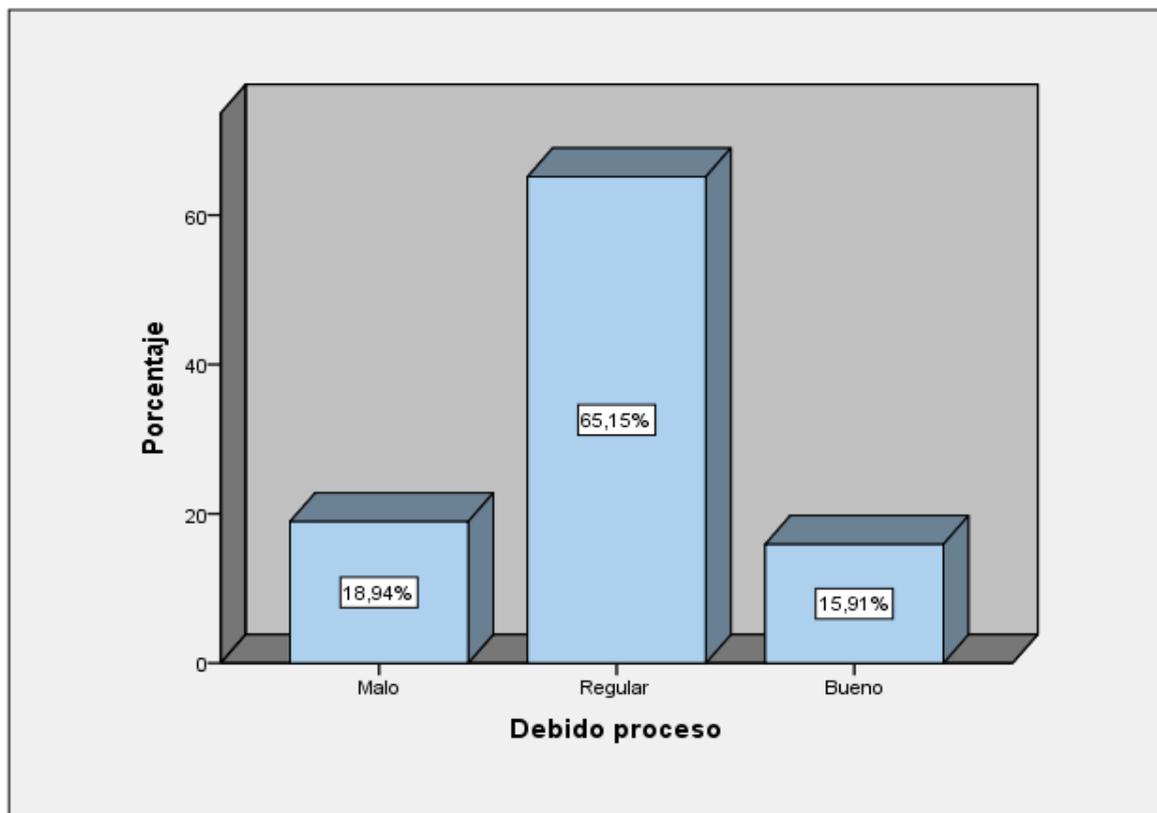


Figura 08: Niveles del Debido Proceso

Acorde con la tabla 16 y figura 08, del total de servidores de la CSJ Lima Norte en su mayoría consideran que la dimensión debido proceso se desarrolla para el nivel regular se obtuvo 66,15% para el nivel malo en un 18,94% y para el nivel malo en un 13,64%

Dimensión: Carga Procesal

Tabla 17

Dimensión carga procesal

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	28	21,2
	Medio	68	51,5
	Alto	36	27,3
	Total	132	100,0

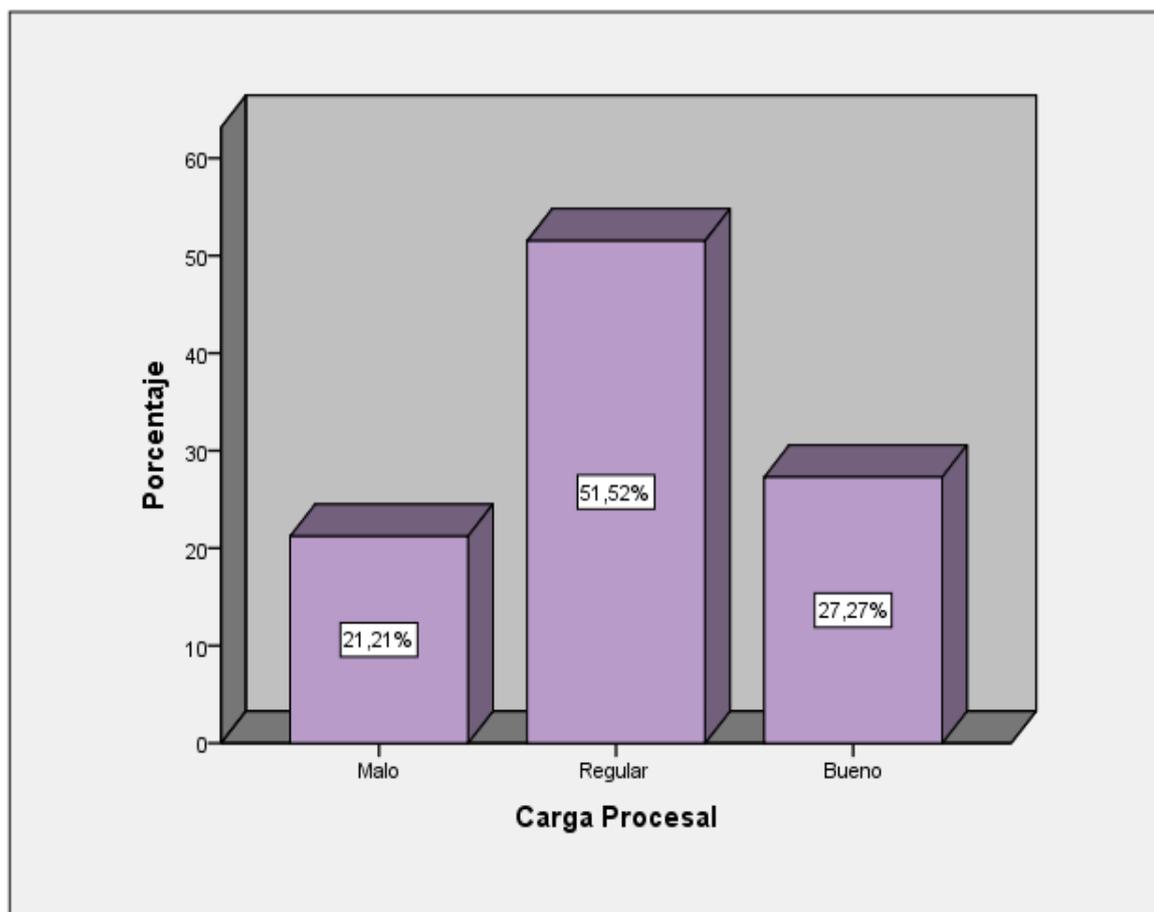


Figura 9: Niveles de la dimensión Carga Procesal

Tal como se indica en la tabla y en la gráfica, del total de servidores de la CSJL Norte en su mayoría consideran que la dimensión carga procesal se desarrolla en un nivel regular en un 51,52% para el nivel bueno en un 27,27% y para el nivel malo en un 21,21%

Dimensión: Personal Jurisdiccional

Tabla 18

Dimensión personal jurisdiccional

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	30	22,7
	Medio	69	52,3
	Alto	33	25,0
	Total	132	100,0

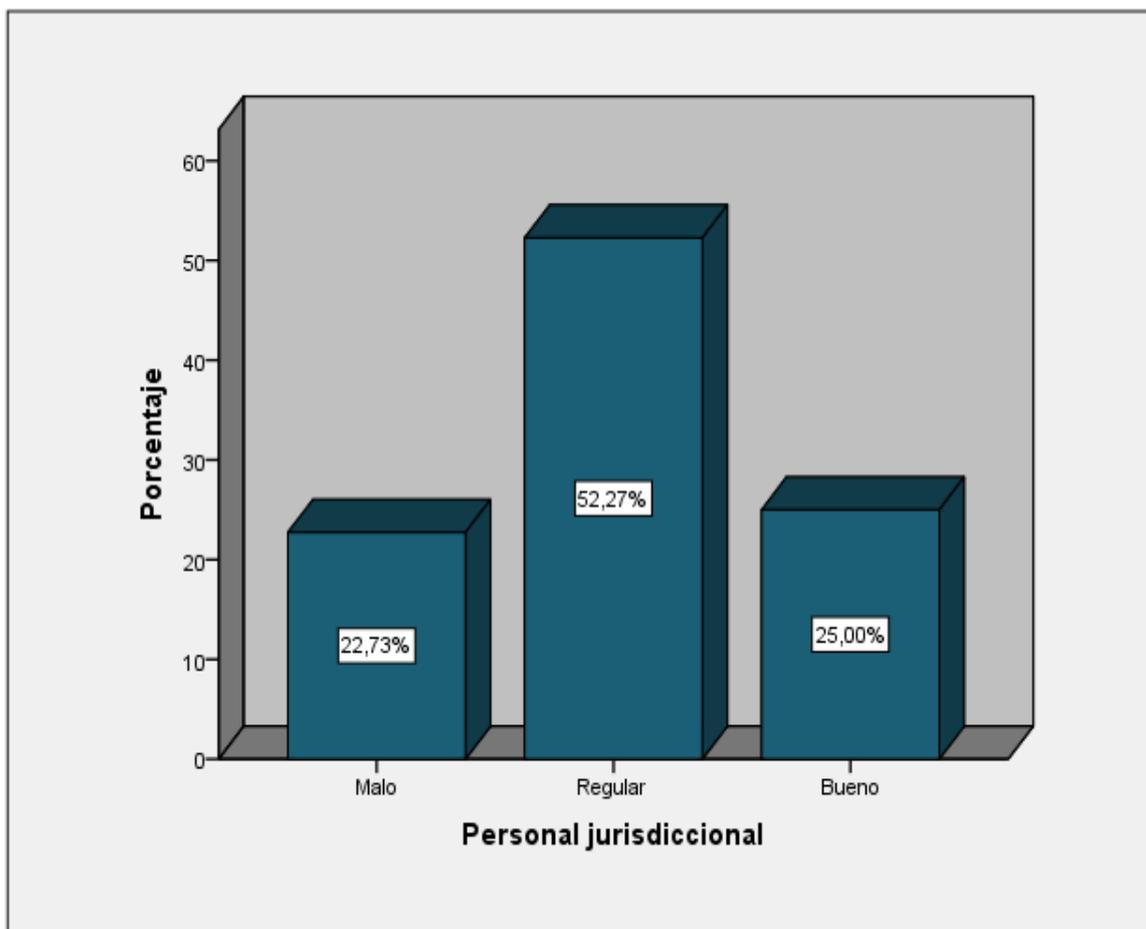


Figura 10: Niveles de Personal Jurisdiccional

Tal como se observa en la tabla y en la gráfica anterior, del total de servidores de la CSJ Lima Norte en gran mayoría consideran que la dimensión personal jurisdiccional se desarrolla para en forma regular en un 52,27%, de manera buena en un 25% y en el nivel malo en un 22,73%

3.2 Prueba de hipótesis

Prueba de hipótesis general

Hi: Existe relación entre el G. E y la AJ en CSJLNorte-2019.

Ho: No existe relación entre el G. E y la AJ en la CSJL Norte-2019.

Tabla 19

Correlación entre el GE y la AJ

		Correlaciones		
			Gobierno electrónico	Administración de Justicia
Rho de Spearman	Gobierno electrónico	Coefficiente de correlación	1,000	,515**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	132	132
	Administración de justicia	Coefficiente de correlación	,515**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	132	132

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla, el valor de $p=0,00$ significa es inferior a 0,05 por ello se señala que la relación es significativa, por ese motivo se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. Se concluyó que el valor de correlación entre variables fue 0,515 por lo que se puede afirmar que esta relación es moderada según el coeficiente Spearman, por tal razón se concluye que existe relación entre el gobierno electrónico y la AJ en CSJL Norte-2019.

Prueba de la hipótesis específica 1

Hi: Existe relación entre la información y la gestión de la AJ en la CSJLNorte-2019.

Ho: No existe relación entre la información y la gestión de la AJ en la CSJL Norte- 2019.

Tabla 20

Correlación entre información y la Admin. de Justicia

		Correlaciones		
			Información	Administración de justicia
Rho de Spearman	Información	Coefficiente de correlación	1,000	,342**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	132	132
	Administración de justicia	Coefficiente de correlación	,342**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	132	132

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla arriba mostrada, el valor obtenido de $p=0,00$ nos muestra que es inferior a 0,05 por ello permite señalar que la relación es significativa, por tanto, se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. Se determinó también que el valor de correlación entre variables fue de 0,342 siendo esta relación baja según el coeficiente de Spearman, por lo que se concluye que existe relación entre la información y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019.

Prueba de la hipótesis específica 2

Hi: Existe relación entre la interacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte- 2019.

Ho: No existe relación entre la interacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte-2019.

Tabla 21

Correlación entre la interacción y Administración Justicia

		Correlaciones		
			Interacción	Administración de justicia
Rho de Spearman	Interacción	Coefficiente de correlación	1,000	,464**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	132	132
	Administración de justicia	Coefficiente de correlación	,464**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	132	132

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 21, el valor obtenido de $p=0,00$ demuestra que es inferior a 0,05 por ello permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. Se determinó también que el valor de correlación entre variables fue 0,464 por ello se afirma que esta relación es moderada según el coeficiente de Spearman, por lo que se concluye que existe relación entre la interacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019.

Prueba de la hipótesis específica 3

Hi: Existe relación entre la transacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte-2019.

Ho: No existe relación entre la transacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte-2019.

Tabla 22*Correlación entre la transacción y la administración de justicia*

		Correlaciones		
			Transacción	Administración de justicia
Rho de Spearman	Transacción	Coeficiente de correlación	1,000	,384**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	132	132
	Administración de justicia	Coeficiente de correlación	,384**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	132	132

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla precedente, el valor de $p=0,00$ demuestra que es inferior a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. Se determinó además que el valor de correlación entre variables fue de 0,384 siendo esta relación baja según el coeficiente de Spearman, por lo que se concluye que existe relación entre la transacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019.

Prueba de la hipótesis específica 4

Hi: Existe relación entre la transformación y la gestión de la AJ en la CSJL Norte-2019.

Ho: No existe relación entre la transformación y la gestión de la AJ en la CSJL Norte-2019.

Tabla 23*Correlación entre la transformación y la AJ*

		Correlaciones		
			Transformación	Administración de justicia
Rho de Spearman	Transformación	Coeficiente de correlación	1,000	,406**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	132	132
	Administración de justicia	Coeficiente de correlación	,406**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	132	132

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla mostrada, el valor de significancia que se obtuvo fue de $p=0,00$ mostrando que es inferior a 0,05 lo que permite señalar que la relación es significativa, por lo tanto, se rechaza la nula y se acepta la hipótesis alterna. También se determinó que el valor de correlación entre variables fue de 0,406 siendo esta relación baja según el coeficiente de Spearman, por lo que se concluye que existe relación entre la transformación y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019.

IV Discusión

Los hallazgos arribados en la presente investigación permitieron comprobar la hipótesis general planteada, mediante la estadística inferencial se obtuvo correlación de Spearman igual a 0,515 y p con un valor igual a 0,000, siendo inferior a 0,05, lo que permitió afirmar la hipótesis alternativa y rechazar la nula. De manera que el GE se relaciona significativamente con la AJ en la CSJ Lima Norte 2019.

En el análisis descriptivo se evidenció que un 27.27% del personal que se encuestó indicó que el GE es adecuado en la CSJL Norte, mientras que el 56.06% consideró que es poco adecuado, y un 16.67% señaló que es inadecuado. Además el 71.21% indicó que la AJ en la CSJL Norte se encuentra un nivel regular, mientras que el 15.15% consideró que se encuentra en un nivel bueno, y el 13.64% lo consideró como un nivel malo.

Para contrastar la hipótesis se consideró el estudio de Ortiz (2018) sobre *Gobierno Electrónico y eficiencia organizacional en los Juzgados Laborales en la CSJ Lima 2018*, obtuvo como resultado que el GE se relaciona significativamente con eficiencia organizacional en los Juzgados Laborales de la CSJ Lima 2018, con un grado de 0,877.

Además González (2019) en su artículo *titulado Justicia electrónica en España en 2018*, examinó la evolución en el uso de los medios tecnológicos en la Justicia desde los últimos 25 años. Refiriendo además que desde entonces se produjeron numerosas iniciativas políticas, proyectos técnicos y normas jurídicas relativas a la modernización judicial mediante el uso de tecnologías, añadió que durante el 2017 se produjo un notable avance en la implantación a pesar de haber sido criticado por profesionales. Preciso que se observó un grado de implementación mayor sobre la base del Expediente Judicial Electrónico, la Sede Judicial Electrónica y el Sistema LexNET, constituyendo así una verdadera Administración Judicial Electrónica.

En lo que respecta a la hipótesis específica 1, la correlación Spearman fue de 0,342 y p igual a 0,000, siendo inferior a 0,05, por ello se rechazó la nula y se aceptó la hipótesis alterna. Por ello la dimensión información se relaciona significativamente con la AJ de la CSJL Norte, 2019.

Para contrastar la hipótesis se consideró el estudio de Castillo (2015) en su tesis *Aplicación de GE y la AJ en Juzg. Comerc.Lima 2015*, analizó la relación del

G.Electrónico y la Administ. Justicia de los Juzgados Comerciales, en su estudio concluyó que hay relación entre la información y la gestión de la AJ en la CSJ Lima.

Para contrastar la hipótesis se consideró el estudio de Rivas (2019) en su tesis *El Rol de las TIC en el Sector Justicia en Ecuador* concluyendo que la incorporación del uso y manejo de las TIC en la AJ resultó positiva y que contribuyó a la modernización del servicio de justicia, confirmando que uno de los factores claves fue el manejo y el uso de las TIC que facilitaron que la administración de justicia sea eficiente, eficaz. La hipótesis que planteó en su investigación fue confirmada y trató sobre el rol de las TIC en la administración de justicia y como estos contribuyen a la eficiencia, eficacia y transparencia del servicio y política de justicia, reafirmó que para la gestión pública es una condición sine qua non el uso y manejo de las TIC y que depende de la voluntad política para fortalecer la justicia electrónica, ya que trae enormes beneficios porque se accede a la información en tiempo real, se controla y evalúa sistemática y ordenadamente a los operadores de justicia para que brinden un servicio eficiente y eficaz a la ciudadanía y a los litigantes del sistema judicial.

En lo concerniente a la hipótesis específica 2, el coeficiente Spearman fue igual a 0,464 y p igual a 0,000, siendo inferior que 0,05, por ello se optó por rechazar la nula y se aceptó la hipótesis alterna. Por ello se afirma que la dimensión interacción se relaciona significativamente con la AJ de la CSJL Norte, 2019.

Para contrastar la hipótesis se consideró el estudio de Atarama (2017) en su investigación *Modelo de E-Gobierno en la MPPiura 2016* para optar el Magister en TIC. Propuso un modelo que permita a la MPE Piura (MPP) llegar a una Etapa de Transformación del GE. Para ello usó el diseño no experimental, descriptivo, utilizó como muestreo a 5 municipalidades. Aplicó el cuestionario a Portales Institucionales de varias Municipalidades, obteniendo índices de gobierno electrónico, por ejemplo el del MEF: 19.27, la MPP: 22.75, la MPHuamanga: 14.48, la MPHuancayo: 18.28 y la MPPuno: 13.04, a través de los cuales se pudo reflejar que los Portales Institucionales no son utilizados a un 100%, por ello se encuentran en una Etapa de Información del Desarrollo de Gobierno Electrónico.

Con relación a la hipótesis específica 3, el coeficiente Spearman fue igual a 0,384 y p igual a 0,000, siendo inferior a 0,05, por ello se rechazó la nula y se aceptó la hipótesis

alterna. De modo que la dimensión transacción se relaciona significativamente con la AJ de la CSJL Norte, 2019.

Para contrastar la hipótesis se consideró a Cruzado (2016) en su tesis sobre *Participación Ciudadana y su incidencia en el uso efectivo de los servicios de Gobierno Electrónico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca* siendo su principal objetivo identificar de qué manera participa la ciudadanía en el uso de los servicios de gobierno electrónico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca y su efectividad, concluyendo que existe una brecha digital que impide que los ciudadanos participen de la nueva alternativa de gobierno dando lugar a una mayor brecha de participación ciudadana. La plataforma tecnológica con que cuenta el ciudadano común aún es insuficiente para lograr la igualdad de acceso a los servicios de gobierno.

Con respecto a la hipótesis específica 4, el coeficiente de Spearman fue igual a 0,406 y p igual a 0,000, siendo inferior a 0,05, por ello optó por rechazar la nula y aceptar la hipótesis alterna. De modo que la dimensión transformación se relaciona significativamente con la AJ de la CSJL Norte, 2019.

Para contrastar la hipótesis se consideró el estudio de Cataldo, et al (2018) sobre *Diseño de un sistema de ventanilla única para un sistema de gobierno electrónico Chileno*, se precisó que los gobiernos vienen integrando en los últimos años de manera progresiva las TIC's, con el propósito de mejorar la prestación de información y servicios a la ciudadanía, incrementando eficacia, eficiencia, transparencia y fomentar la participación ciudadana. Añadió que se centraron la atención en las bondades de las TIC's en la administración pública, para ello crearon un índice de desarrollo, el cual midió el progreso de los programas de gobierno electrónico. Según ello Europa obtuvo 0,72 y las Américas con 0,52 son las más avanzadas, mientras África con 0,29 con más retraso. De acuerdo con esto, Chile obtuvo un 0,69, debido a que implementó la intranet, un sistema de recaudación de impuestos, un sitio web.

V. Conclusiones

Primera: Se ha demostrado que existe relación entre el gobierno electrónico y la administración de justicia en la CSJ Lima Norte, 2019. Siendo significativa (0,00) con un valor de correlación $r = 0.515$ siendo esta relación entre variables de tipo moderada.

Segunda: Se ha demostrado que existe relación entre la información y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019. Siendo significativa (0,00) con un valor de correlación $r = 0.342$ siendo esta relación entre variables de tipo baja.

Tercera: Se ha demostrado que existe relación entre la interacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019. Siendo significativa (0,00) con un valor de correlación $r = 0.464$ siendo esta relación entre variables de tipo moderada.

Cuarta: Se ha demostrado que existe relación entre la transacción y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019. Siendo significativa (0,00) con un valor de correlación $r = 0.384$ siendo esta relación entre variables de tipo baja.

Quinta: Se ha demostrado que existe relación entre la transformación y la gestión de la AJ en la CSJL Norte, 2019. Siendo significativa (0,00) con un valor de correlación $r = 0.406$ siendo esta relación entre variables de tipo baja.

VI. Recomendaciones

Primera: Se sugiere a las autoridades de la CSJ Lima Norte una mayor gestión tecnológica lo que implica el ahorro de recursos y de tiempo haciendo del gobierno electrónico una alternativa más eficiente que mejore la vida de los ciudadanos, los servicios y por consiguiente la mejora del sistema en función de tiempo y costos en servicios.

Segunda: Se sugiere a las autoridades de la CSJ Lima Norte puedan fortalecer el gobierno electrónico a través de una mejora continua de la gestión pública integral con apoyo de una comunicación entre los diferentes organismos gubernamentales. Para ello, se sugiere seguir implementando las plataformas de servicios electrónicos que hagan más eficiente y capaz la participación de la ciudadanía a través del uso del internet.

Tercera: Se recomienda a las autoridades pertinentes fortalecer las capacidades tecnológicas de los administrados a través de una capacitación que ayude a los ciudadanos a tener mayor consenso con base a la tecnología al servicio del público usuario.

Cuarta: Se recomienda a las autoridades pertinentes mejorar la infraestructura física y tecnológica para una buena instauración de un gobierno tecnológico que pueda ser utilizado por ciudadanos cada día más alfabetizados tecnológicamente para así construir una base sólida de los servicios enfatizando en sus ventajas on line.

VII. Referencias

- Abadía, J. et al. (2009). *Gobierno electrónico. Acortando la brecha digital*. Universidad Santiago de Cali (Colombia). Recuperado de https://issuu.com/editorial_usc/docs/gobierno_electr_nico_corregido_final.
- Atarama (2017) en su tesis titulada *Modelo de E-Gobierno para mejorar el Índice de Gobierno Electrónico en la Municipalidad Provincial de Piura 2016* (Tesis de magister en Tecnología de Información y Comunicación) Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote, Perú.
- Cardona, D. (2004). *El gobierno electrónico. Una herramienta estratégica de toma de decisiones*. Univ. Empresa, Bogotá (Colombia), 8-9. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=i&source=images&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjexqjGoIDiAhUDQ60KHSkHB4cQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F2939172.pdf&psig=AOvVaw3aWcZo8zIL2b6-oqUeHyYG&ust=1557003492743993>
- Castillo, H. (2015) *Aplicación de Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia de los Juzgados Comerciales de Lima, 2015*. (Tesis de Magister en Gestión Pública). Universidad César Vallejo, Perú.
- Cataldo, et al (2018). *Diseño de un sistema de ventanilla única para un sistema de gobierno electrónico: un caso en Chile*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.51118E8E&lang=es&site=eds-live>
- Cavero (2017) *La Administración de Justicia y la Seguridad Jurídica en el País* (Tesis de Magister en Administración de Justicia). Universidad Inca Garcilaso De La Vega, Perú.
- Cruzado (2016) *La Participación Ciudadana y su incidencia en el uso efectivo de los servicios de Gobierno Electrónico de la Municipalidad Provincial de Cajamarca*. (Tesis de Magister en Administración y Gerencia Pública). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú.

- Eufracio y Silva (2009). *Modernización del Sistema de Administración de Justicia* (Tesis de Maestro en Gerencia Pública). Universidad Nacional de Ingeniería, Lima, Perú.
- Fernández, Carlos y Piattini, Mario (2012) *Modelo para el gobierno de las TIC basado en las normas ISO*. España: AENOR.
- García (2018). *Juzgado sin papel, un paso más de la justicia electrónica / Revista IUS*. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, Departamento de Investigaciones, 2018. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edssci&AN=edssci.S1870.21472018000100133&lang=es&site=eds-live>
- Gonzales (2019) en su artículo titulado *Justicia electrónica y proceso en España en 2018: un resultado de 25 años de uso de las TIC's en la Justicia*. Recuperado de http://zaguan.unizar.es/record/78337/files/texto_completo.pdf
- Gross (2018) *Índice de Confianza en la Justicia en Brasil. Midiendo la Percepción Pública acerca de la administración de justicia en Brasil. International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 12 (25), pp: 445-472. Recuperado de <https://doi.org/10.11144/javeriana.ill4-25.bjci>
- Hernández, et al, (2014). *Metodología de la Investigación Científica*.(5° ed.) México D.F. Interamericana Editores S.A.
- Kuniyoshi (s.f) *El gobierno electrónico y las Tecnologías e Información*. Revista de la Facultad de Ingeniería, Nutrición y Administración. UNIFE. Recuperado de <http://revistas.unife.edu.pe/index.php/sistemica/article/download/665/578/>
- Martínez (2106) *Los medios electrónicos en la Administración de Justicia en Colombia*. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=edsbas&AN=edsbas.A8547CD5&lang=es&site=eds-live>
- Martínez, Y. (2017), *¿Cómo implementar un gobierno electrónico?* Recuperado de <https://medium.com/cibersociedad-2017/c%C3%B3mo-implementar-un-gobierno-electr%C3%B3nico-140ebd116432>

- Naser, Alejandra y Concha, Gastón (2011) *El gobierno electrónico en la gestión pública*. CEPAL Serie Gestión Pública N° 73. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7330/S1100145_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ortiz, E. (2018) *Gobierno Electrónico y Eficiencia Organizacional en los Juzgados Laborales de la Corte Superior de Justicia de Lima, 2018*. (Tesis de Magister en Gestión Pública). Universidad César Vallejo, Perú.
- Pacheco (2018) *Juzgamiento anticipado y administración de justicia en el Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia en Lima, 2018*. (Tesis de Magister en Gestión Pública). Universidad César Vallejo, Perú.
- Palma (2016) en su artículo *Modernización Judicial, Gestión y Administración en América Latina*. Recuperado de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=http://www.revistas.unam.mx/index.php/ras/article/viewFile/58975/52072>
- PNUD (2011), *De la exclusión a la confianza, mediante el acceso a la justicia*. Informe Revisado, Misión Fortalecimiento Institucional de la Justicia en el Perú, PNUD, Ministerio de Justicia, julio 2001. Recuperado de http://www.justiciaviva.org.pe/acceso_justicia/documentos/pnud.pdf
- Rivas (2019) *El rol de las tecnologías de la información y comunicación -TIC- en la administración de justicia en la Provincia de Manabí en el periodo 2011–2017*. (Tesis de Magister en Gestión Pública). Instituto de Altos Estudios Nacionales La Universidad de Posgrado del Estado. Quito – Ecuador.
- Rodríguez, G. (2004), *Gobierno Electrónico: Hacia la Modernización y Transparencia de la Gestión Pública*. Revista de Derecho, Universidad del Norte. Recuperado de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/2952/2031>

Anexos

Anexo N° 01 Matriz de consistencia

Título: Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019

Autor: Ana Cecilia Rojas Zárate

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores				
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación entre el Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019?</p> <p>Problema Específico 1 ¿De qué manera la información se relaciona con la gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019?</p> <p>Problema Específico 2 ¿Cuál es la relación de la interacción con la gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019?</p> <p>Problema Específico 3 ¿Cuál es la relación de la transacción con la gestión de la administración de</p>	<p>Objetivo General: Analizar la relación del Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019.</p> <p>Objetivo Específico 1 Analizar la relación de la información y gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019</p> <p>Objetivo Específico 2 Analizar la relación de la interacción y la gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019.</p> <p>Objetivo Específico 3 Analizar la relación de la transacción con la gestión de la administración de</p>	<p>Hipótesis General: Existe relación entre el Gobierno Electrónico y la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019.</p> <p>Hipótesis Específica 1 Existe relación entre la información y la gestión de la administración de Justicia en la Corte de Justicia de Lima Norte 2019.</p> <p>Hipótesis 2 Existe relación entre la interacción y la gestión de la administración de Justicia en la Corte de Justicia de Lima Norte 2019.</p> <p>Hipótesis Específica 3 Existe relación</p>	Variable 1: Gobierno Electrónico				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y Rangos
			Información	Notificación electrónica. Presentación electrónica en línea.	1-5	Escala Ordinal	
			Interacción	Portal web actualizado. Plataforma de informes judiciales.	6-9	Likert	Inadecuado (20-46)
			Transacción	Difusión de contenidos jurídicos.	10-12	Siempre = 5 Casi siempre = 4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1	Poco adecuado (47-73)
Transformación	Antecedentes Penales en línea. La ciudadanía conoce servicios. La ciudadanía participa activamente.	13-20		Adecuado (74-100)			

<p>Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019?</p> <p>Problema Específico 4 ¿Cuál es la relación de la transformación con la gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, 2019?</p>	<p>Específico 3 Analizar la relación de la transacción y la gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019.</p> <p>Objetivo Específico 4 Analizar la relación de la transformación y la gestión de la administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019.</p>	<p>entre la transacción y la gestión de la administración de Justicia en la Corte de Justicia de Lima Norte 2019.</p> <p>Hipótesis Específica 4 Existe relación entre la transformación y la gestión de la administración de Justicia en la Corte de Justicia de Lima Norte 2019.</p>	Variable 2: Administración de Justicia				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y Rangos
			Debido Proceso	Celeridad Plazos Impulso	1-7	Escala Ordinal	Malo (17-39)
			Carga Procesal	Población Personal Sistema	8-12	Likert	Regular (40-62)
Personal Jurisdiccional	Capacitación Eficiencia y Eficacia Desempeño laboral Atención al usuario	13-17	Siempre = 5 Casi siempre =4 A veces = 3 Casi nunca = 2 Nunca = 1	Bueno (63-85)			
Nivel –diseño de Investigación	Población y muestra	Técnicas e Instrumentos	Estadística a Utilizar				
<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo: Básica Nivel: Correlacional Diseño: No experimental Corte: Transaccional o Transversal</p>	<p>Población: 200 colaboradores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte. Tipo de muestra: Probabilística Tamaño de Muestra: 132 colaboradores</p>	<p>Variable 1: Gobierno Electrónico Autor: Rojas (2019) Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>	<p>DESCRIPTIVA: Después de la recolección de los datos obtenidos mediante el instrumento, se analizarán estadísticamente mediante el software estadístico SPSS V24 para luego exponer los resultados en tablas de diagramas de frecuencias y figuras de diagramas de barras.</p> <p>INFERENCIAL: Para la prueba de hipótesis y con la finalidad de poder determinar la correlación entre las variables, se empleará Coeficiente Rho Spearman.</p>				
		<p>Variable 2: Administración de Justicia Autor: Rojas (2019) Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Escuela de Posgrado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 26 de junio de 2019

Carta P. 0228-2019-EPG-UCV-LN

DR. JUAN JOSÉ CABRERA BRAVO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a **ANA CECILIA ROJAS ZÁRATE** identificado con DNI N.° **10376457** y código de matrícula N.° **6000026403**; estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis):

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE

En ese sentido, solicito a su digna persona otorgar el permiso y brindar las facilidades a nuestra estudiante, a fin de que pueda desarrollar su trabajo de Investigación en la institución que usted representa. Los resultados de la presente serán alcanzados a su despacho, luego de finalizar la misma.

Con este motivo, le saluda atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe de la Escuela de Posgrado
Universidad César Vallejo - Campus Lima Norte

RCM

Somos la universidad de los
que quieren salir adelante.





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Independencia, 12 de agosto del 2019.

CARTA N° 36 -2018-GAD-CSJLN/PJ

Señora:
ANA CECILIA ROJAS ZÁRATE

Presente.-

Referencia : Carta P. 0228-2019-EPG-UCV-LN.

Me dirijo a usted, muy respetuosamente a fin de saludarla cordialmente, y a la vez, de acuerdo al documento de la referencia, mediante el cual solicita la autorización como estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo, para que se le otorgue el permiso correspondiente y se brinde las facilidades por encontrarse desarrollando el trabajo de investigación (Tesis):

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.

Al respecto, debo manifestarle, que habiendo tomado conocimiento de su solicitud, esta Gerencia de Administración Distrital, le comunica, que lo solicitado ha sido aceptado.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para renovar le los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



C.P. JULIÁN DEL PÍLAR DE LOS RÍOS VEGA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL (e) j
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

JCB/gmb

Calle Rufino Macedo 204-B- Independencia - Teléfonos 410-0700 Anexo 10760 / 5238480 - 5338123 Anexo 340



INSTRUMENTO DE LA VARIABLE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Cuestionario para la variable Gobierno Electrónico

El siguiente cuestionario forma parte del presente estudio, teniendo como finalidad definir la relación existente entre el gobierno electrónico y la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019. Para tal efecto las respuestas serán anónimas y reservadas.

Marque la alternativa que le parezca más conveniente de acuerdo al siguiente nivel:

1 = Nunca
2 = Casi nunca
3 = A veces
4 = Casi siempre
5 = Siempre

Variable 1: GOBIERNO ELECTRÓNICO						
	Dimensión 1: Información	1	2	3	4	5
1	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte ha difundido adecuadamente acerca de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					
2	¿Conoce Ud. todos los servicios que brinda en línea a través de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					
3	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte existe una presentación electrónica en línea?					
4	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se imparten notificaciones electrónicas?					
5	¿Cree Ud. que a través del gobierno electrónico en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte mejorará la calidad de los servicios públicos brindados?					
	Dimensión 2: Interacción	1	2	3	4	5
6	¿Accede Ud. al uso de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					
7	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte presenta una web actualizada?					
8	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte hay más participación y comunicación a través del gobierno electrónico?					
9	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la plataforma de informes judiciales?					

Dimensión 3: Transacción		1	2	3	4	5
10	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la difusión de contenidos jurídicos?					
11	¿Dentro de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se cumple con informar sobre la obtención de los antecedentes penales en línea?					
12	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte las herramientas del gobierno electrónico mejorará la participación del ciudadano?					
Dimensión 4: Transformación		1	2	3	4	5
13	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la ciudadanía conoce todos los servicios que se imparten?					
14	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la ciudadanía participa activamente?					
15	¿Cree Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte el gobierno electrónico podría mejorar la transparencia y eficiencia en los Procesos Judiciales?					
16	¿Cree Ud. que la justicia electrónica generará en la ciudadanía mayor confianza en la administración de justicia de la Corte de Lima Norte?					
17	¿Considera Ud. Que el sistema judicial o los sistemas informáticos implementados en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, son adecuados y eficientes en la tramitación de los procesos en la Corte de Lima Norte?					
18	¿Cree Ud. que la información obtenida en la web de la la Corte Superior de Justicia de Lima Norte agiliza la atención que brindan a los usuarios?					
19	¿Cree Ud. que la justicia electrónica contribuirá con la percepción de transparencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					
20	¿Cree Ud. que la justicia electrónica contribuirá con la eficiencia en los Procesos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					

INSTRUMENTO DE LA VARIABLE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cuestionario para la variable Administración de Justicia

El siguiente cuestionario forma parte del presente estudio, teniendo como finalidad definir la relación existente entre el gobierno electrónico y la administración de justicia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte 2019. Para tal efecto las respuestas serán anónimas y reservadas.

Marque la alternativa que le parezca más conveniente de acuerdo al siguiente nivel:

1 = Nunca
2 = Casi nunca
3 = A veces
4 = Casi siempre
5 = Siempre

Variable 2: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA									
Dimensión 1: Debido Proceso					1	2	3	4	5
1	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, donde se tramita su caso le da la celeridad que corresponde?								
2	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, aplica el principio de celeridad procesal en sus pedidos?								
3	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, respeta los plazos procesales establecidos por Ley?								
4	¿Considera Ud. que en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte señalan las fechas de audiencias en los plazos adecuados?								
5	¿Considera Ud. que en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte que tramita su caso le da impulso procesal de oficio?								
6	¿Cree Ud. que la justicia electrónica permitirá minimizar la demora indebida en los Procesos Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?								
7	¿Cree Ud. que con la justicia electrónica en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se eliminarán formalismos y retardos innecesarios?								
Dimensión 2: Carga Procesal					1	2	3	4	5

8	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, está distribuida proporcionalmente para alcanzar a la población que tiene el Distrito Judicial de Lima Norte?					
9	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se abastece con las demandas de las personas que solicitan justicia?					
10	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional con que cuenta la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte es suficiente para atender toda la Carga Procesal?					
11	¿Considera Ud. que el personal de la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se encuentra preparado para enfrentar la problemática de la justicia?					
12	¿Considera Ud. que los sistemas implementados y sus procesos ayudan en la descarga procesal en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte?					
	Dimensión 3: Personal Jurisdiccional	1	2	3	4	5
13	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se encuentra capacitado?					
14	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte es eficiente y eficaz?					
15	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte realiza un buen desempeño laboral?					
16	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda una buena atención al usuario?					
17	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional actúa con decoro y responsabilidad en el cargo ejercido en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?					

Anexo N.º 03 Base de datos de confiabilidad del instrumento que mide la variable Gobierno Electrónico

Items	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Suma de Items	
1	3	4	5	4	2	4	4	4	3	4	1	5	3	2	5	3	3	1	1	1	62	
2	2	3	3	4	5	5	3	3	3	3	2	4	3	2	5	5	5	5	5	5	75	
3	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	3	3	5	5	5	5	5	5	92	
4	2	2	3	4	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	66	
5	3	5	3	5	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	3	4	69	
6	3	3	4	5	5	5	5	5	2	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	88	
7	4	2	4	4	5	3	3	4	3	4	2	5	3	2	5	4	2	4	5	5	73	
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	5	2	3	5	5	5	5	5	5	92	
9	4	3	4	5	4	4	5	4	4	5	4	5	4	3	5	4	4	4	5	5	85	
10	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	94	
11	3	4	3	5	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	74	
12	4	4	5	4	4	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5	5	79	
13	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	77	
14	3	3	2	5	4	3	2	2	3	2	2	4	2	2	4	3	2	3	3	3	57	
15	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	5	4	4	73	
16	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	51	
17	3	3	5	4	3	3	4	3	4	4	4	3	2	5	3	3	3	2	3	3	67	
18	2	1	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	3	58	
19	3	5	5	4	5	5	4	4	4	3	5	4	2	1	5	3	4	4	5	5	80	
20	2	2	1	5	3	3	2	2	2	2	2	3	1	1	2	3	2	2	4	3	47	
VARP	0.79	1.13	1.16	0.43	0.65	0.89	0.93	0.93	0.75	0.64	1.21	0.59	0.59	0.99	1.15	0.89	1.05	1.55	1.25	1.25	S_r² :	175.05

Base de datos de confiabilidad del instrumento que mide la variable Administración de Justicia

Items	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17		Suma de Items
1	2	2	4	5	3	1	2	1	3	1	3	3	3	3	3	3	3		45
2	4	3	3	2	2	3	5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5		67
3	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	4	5	5	5	5	5	5		80
4	3	4	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	3	3	3		46
5	4	3	3	3	3	3	3	2	1	1	4	3	3	3	3	3	3		48
6	4	4	4	2	3	4	4	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4		51
7	3	3	3	3	1	5	5	3	3	2	2	4	2	3	3	3	2		50
8	4	4	2	2	2	5	5	2	2	2	2	4	2	2	3	2	2		47
9	4	4	4	3	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4		68
10	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5		77
11	3	3	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4		61
12	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	4	4	4	4	4	4	4		56
13	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4		59
14	2	2	1	2	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3		43
15	3	2	3	4	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	3	3	3		46
16	2	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3		42
17	3	3	3	4	3	3	3	3	2	2	3	3	4	4	3	3	3		52
18	1	2	2	2	2	2	2	1	2	1	3	3	3	3	3	3	3		38
19	5	4	4	5	5	4	4	5	2	2	4	4	5	2	5	4	5		69
20	3	3	3	4	3	4	4	2	1	1	2	2	4	4	4	4	4		52
VARP	0.99	0.81	0.76	1.11	0.95	1.25	1.13	1.09	1.05	0.89	0.83	0.73	0.95	0.75	0.63	0.65	0.84	S_T² :	135.33

COEFICIENTE ALFA DE CRONBACH

Requiere de una sola aplicación del instrumento y se basa en la medición de la respuesta del sujeto con respecto a los ítems del instrumento.

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

- K:** El número de ítems
- $\sum S_i^2$: Sumatoria de Varianzas de los Items
- S_T^2 : Varianza de la suma de los Items
- α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

(Varianza de la Población)

$$\sum S_i^2 : 15.38$$

- K:** El número de ítems
- $\sum S_i^2$: Sumatoria de las Varianzas de los Items
- S_T^2 : La Varianza de la suma de los Items
- α : Coeficiente de Alfa de Cronbach

17
15.3825
135.3275

$$\alpha = \frac{17}{17 - 1} \left[1 - \frac{15.3825}{135.3275} \right]$$

$$\frac{17}{16} [1 - 0.11]$$

$$1.0625 [0.89]$$

$$\alpha = 0.94$$

Anexo N.º 04 Base de Datos

CUESTIONARIO Gobierno Electrónico																														
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	S1	S2	S3	S4	ST	d1	d2	d3	d4	DT
1	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	3	15	18	15	33	81	2	3	3	3	3
2	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	15	16	15	37	83	2	3	3	3	3
3	4	5	5	1	3	3	4	1	3	3	3	3	3	3	4	3	1	1	1	3	18	11	9	19	57	2	2	2	2	2
4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	2	5	2	3	2	2	15	13	11	22	61	2	2	3	2	2
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	20	16	12	33	81	3	3	3	3	3
6	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	4	1	1	19	12	9	19	59	2	2	2	2	2
7	4	4	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	5	17	10	9	18	54	2	2	2	1	2
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15	12	9	24	60	2	2	2	2	2
9	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	11	8	6	20	45	1	1	1	2	1
10	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	2	2	5	3	1	17	13	10	24	64	2	2	2	2	2
11	4	4	4	4	4	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	20	6	5	18	49	3	1	1	1	2
12	4	5	5	5	5	2	1	2	1	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	24	6	10	39	79	3	1	2	3	3
13	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	3	5	3	3	2	3	3	16	15	12	25	68	2	2	3	2	2
14	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	4	2	2	3	1	14	12	10	21	57	2	2	2	2	2
15	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	17	14	9	19	59	2	2	2	2	2
16	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	5	16	13	9	23	61	2	2	2	2	2
17	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	17	15	12	30	74	2	2	3	3	3
18	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	12	8	6	21	47	2	1	1	2	2
19	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	6	16	42	2	1	1	1	1
20	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2
21	4	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	18	16	12	33	79	2	3	3	3	3
22	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	5	4	4	1	12	10	8	22	52	2	2	2	2	2
23	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	3	20	17	15	26	78	3	3	3	2	3

24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	5	15	12	9	22	58	2	2	2	2	2	
25	4	4	4	4	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	19	10	9	27	65	2	2	2	2	2	
26	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	13	12	9	27	61	2	2	2	2	2	
27	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	21	12	9	16	58	3	2	2	1	2	
28	3	3	3	5	5	5	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	1	1	2	3	19	11	8	14	52	2	2	2	1	2	
29	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	12	6	16	54	3	2	1	1	2	
30	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	2	2	5	3	1	10	13	10	24	57	1	2	2	2	2	
31	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	1	10	16	13	35	74	1	3	3	3	3	
32	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	4	4	15	12	8	23	58	2	2	2	2	2	
33	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	20	16	13	38	87	3	3	3	3	3	
34	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	4	5	4	5	1	1	1	1	15	4	3	22	44	2	1	1	2	1	
35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	10	8	6	19	43	1	1	1	2	1
36	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	24	19	15	39	97	3	3	3	3	3	
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	10	8	6	21	45	1	1	1	2	1	
38	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2	
39	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	11	8	6	20	45	1	1	1	2	1	
40	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	15	16	13	33	77	2	3	3	3	3	
41	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	4	4	4	2	1	3	1	1	15	13	11	20	59	2	2	3	2	2	
42	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	4	4	10	9	8	23	50	1	1	2	2	2	
43	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	5	3	3	2	3	3	14	8	7	25	54	2	1	2	2	2	
44	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	4	2	2	3	1	14	12	10	21	57	2	2	2	2	2	
45	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	17	14	9	19	59	2	2	2	2	2	
46	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	1	15	12	9	20	56	2	2	2	2	2	
47	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	17	15	12	30	74	2	2	3	3	3	
48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	25	20	15	36	96	3	3	3	3	3	
49	2	2	5	5	5	5	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	19	13	7	22	61	2	2	2	2	2	
50	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2	

51	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	2	4	4	4	23	16	12	30	81	3	3	3	3	3	
52	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	2	5	2	3	2	2	15	13	11	22	61	2	2	3	2	2	
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	20	16	12	33	81	3	3	3	3	3	
54	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	4	1	1	5	12	9	19	45	1	2	2	2	1	
55	3	3	3	3	3	1	2	2	1	1	3	3	3	2	2	2	2	2	1	5	15	6	7	19	47	2	1	2	2	2	
56	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15	12	9	24	60	2	2	2	2	2	
57	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2	2	2	2	2	2	3	3	5	5	15	14	8	24	61	2	2	2	2	2	
58	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	2	2	5	3	1	17	13	10	24	64	2	2	2	2	2	
59	4	2	2	2	1	2	4	2	4	1	2	2	2	2	2	2	1	3	1	4	11	12	5	17	45	1	2	1	1	1	
60	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	24	19	14	39	96	3	3	3	3	3	
61	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	3	5	3	3	2	3	3	16	15	12	25	68	2	2	3	2	2	
62	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	4	2	2	3	1	14	12	10	21	57	2	2	2	2	2	
63	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	17	14	9	19	59	2	2	2	2	2	
64	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	5	16	13	9	23	61	2	2	2	2	2	
65	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	17	15	12	30	74	2	2	3	3	3	
66	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	4	3	15	18	15	33	81	2	3	3	3	3
67	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	15	16	15	37	83	2	3	3	3	3	
68	4	5	5	1	3	3	4	1	3	3	3	3	3	3	4	3	1	1	1	3	18	11	9	19	57	2	2	2	2	2	
69	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	2	5	2	3	2	2	15	13	11	22	61	2	2	3	2	2	
70	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	3	3	20	16	12	33	81	3	3	3	3	3	
71	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	3	4	1	1	19	12	9	19	59	2	2	2	2	2	
72	4	4	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	1	1	5	17	10	9	18	54	2	2	2	1	2	
73	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	15	12	9	24	60	2	2	2	2	2	
74	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	11	8	6	20	45	1	1	1	2	1	
75	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	2	2	5	3	1	17	13	10	24	64	2	2	2	2	2	
76	4	4	4	4	4	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	20	6	5	18	49	3	1	1	1	2	
77	4	5	5	5	5	2	1	2	1	1	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	24	6	10	39	79	3	1	2	3	3	

78	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	3	5	3	3	2	3	3	16	15	12	25	68	2	2	3	2	2
79	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	3	3	3	4	2	2	3	1	14	12	10	21	57	2	2	2	2	2
80	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	2	3	17	14	9	19	59	2	2	2	2	2
81	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	1	3	5	16	13	9	23	61	2	2	2	2	2
82	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	17	15	12	30	74	2	2	3	3	3
83	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	12	8	6	21	47	2	1	1	2	2
84	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	12	8	6	16	42	2	1	1	1	1
85	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2
86	4	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	5	4	4	4	18	16	12	33	79	2	3	3	3	3
87	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	5	4	4	1	12	10	8	22	52	2	2	2	2	2
88	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	3	20	17	15	26	78	3	3	3	2	3
89	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	5	15	12	9	22	58	2	2	2	2	2
90	4	4	4	4	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	19	10	9	27	65	2	2	2	2	2
91	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	13	12	9	27	61	2	2	2	2	2
92	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	21	12	9	16	58	3	2	2	1	2
93	3	3	3	5	5	5	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	1	1	2	3	19	11	8	14	52	2	2	2	1	2
94	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	12	6	16	54	3	2	1	1	2
95	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	4	4	3	2	2	5	3	1	10	13	10	24	57	1	2	2	2	2
96	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	1	10	16	13	35	74	1	3	3	3	3
97	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	4	4	15	12	8	23	58	2	2	2	2	2
98	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	20	16	13	38	87	3	3	3	3	3
99	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	4	5	4	5	1	1	1	1	15	4	3	22	44	2	1	1	2	1
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	10	8	6	19	43	1	1	1	2	1
101	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	24	19	15	39	97	3	3	3	3	3
102	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	10	8	6	21	45	1	1	1	2	1
103	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2
104	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	11	8	6	20	45	1	1	1	2	1
105	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	15	16	13	33	77	2	3	3	3	3

106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	4	4	4	2	1	3	1	1	15	13	11	20	59	2	2	3	2	2
107	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	13	12	9	27	61	2	2	2	2	2
108	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	21	12	9	16	58	3	2	2	1	2	
109	3	3	3	5	5	5	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	1	1	2	3	19	11	8	14	52	2	2	2	1	2
110	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	12	6	16	54	3	2	1	1	2
111	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	3	2	2	5	3	1	10	13	10	24	57	1	2	2	2	2
112	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	1	10	16	13	35	74	1	3	3	3	3
113	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	4	4	15	12	8	23	58	2	2	2	2	2
114	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	20	16	13	38	87	3	3	3	3	3
115	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	4	5	1	1	1	1	15	4	3	22	44	2	1	1	2	1
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	10	8	6	19	43	1	1	1	2	1
117	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	24	19	15	39	97	3	3	3	3	3
118	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	10	8	6	21	45	1	1	1	2	1
119	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2
120	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	11	8	6	20	45	1	1	1	2	1
121	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	15	16	13	33	77	2	3	3	3	3
122	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	4	4	4	2	1	3	1	1	15	13	11	20	59	2	2	3	2	2
123	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	20	16	13	38	87	3	3	3	3	3
124	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	20	16	13	38	87	3	3	3	3	3
125	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	5	4	5	1	1	1	1	15	4	3	22	44	2	1	1	2	1
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	10	8	6	19	43	1	1	1	2	1
127	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	24	19	15	39	97	3	3	3	3	3
128	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	10	8	6	21	45	1	1	1	2	1
129	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	16	12	11	24	63	2	2	3	2	2
130	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	1	5	3	11	8	6	20	45	1	1	1	2	1
131	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	15	16	13	33	77	2	3	3	3	3
132	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	4	4	4	2	1	3	1	1	15	13	11	20	59	2	2	3	2	2

CUESTIONARIO Administración de Justicia																									
	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p13	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	S1	S2	S3	ST	D1	D2	D3	DT
1	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	5	5	23	25	19	67	2	3	3	3
2	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	3	3	3	3	5	21	25	17	63	2	3	2	3
3	4	5	5	1	3	3	4	1	3	3	3	3	1	3	3	4	1	25	13	12	50	2	2	2	2
4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	22	17	16	55	2	2	2	2
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	28	20	20	68	3	3	3	3
6	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	15	15	55	2	2	2	2
7	4	4	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	21	15	11	47	2	2	1	2
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	15	15	51	2	2	2	2
9	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	10	10	35	1	1	1	1
10	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	23	17	17	57	2	2	2	2
11	4	4	4	4	4	2	1	2	1	1	2	2	4	4	2	1	2	23	8	13	44	2	1	2	2
12	4	5	5	5	5	2	1	2	1	1	5	4	5	5	2	1	2	27	13	15	55	3	2	2	2
13	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	3	4	4	3	24	19	17	60	2	3	2	2
14	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	2	3	3	3	3	20	16	14	50	2	2	2	2
15	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	25	15	19	59	2	2	3	2
16	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	23	15	16	54	2	2	2	2
17	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	25	19	19	63	2	3	3	3
18	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	10	10	36	1	1	1	1
19	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	10	10	36	1	1	1	1
20	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	22	17	15	54	2	2	2	2
21	4	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	3	5	4	4	4	26	20	20	66	2	3	3	3
22	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	2	2	2	2	16	14	10	40	1	2	1	2
23	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	28	24	20	72	3	3	3	3
24	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	15	15	51	2	2	2	2
25	4	4	4	4	3	3	3	1	3	3	3	3	4	3	3	3	1	25	13	14	52	2	2	2	2

26	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	19	15	15	49	2	2	2	2
27	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	27	15	15	57	3	2	2	2
28	3	3	3	5	5	5	2	2	2	2	3	3	5	5	5	2	2	26	12	19	57	2	2	3	2
29	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	4	4	3	3	3	26	12	17	55	2	2	2	2
30	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	2	2	3	3	4	16	17	14	47	1	2	2	2
31	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	2	2	4	4	4	18	21	16	55	2	3	2	2
32	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	21	14	15	50	2	2	2	2
33	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	28	21	20	69	3	3	3	3
34	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	17	5	9	31	2	1	1	1
35	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	10	10	34	1	1	1	1
36	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	34	24	25	83	3	3	3	3
37	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	14	10	10	34	1	1	1	1
38	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	22	17	15	54	2	2	2	2
39	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	15	10	10	35	1	1	1	1
40	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	23	21	18	62	2	3	2	2
41	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	2	4	3	3	3	3	3	21	18	15	54	2	2	2	2
42	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	2	14	13	10	37	1	2	1	1
43	2	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	18	11	12	41	2	1	2	2
44	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	2	3	3	3	3	20	16	14	50	2	2	2	2
45	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	25	15	19	59	2	2	3	2
46	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	15	15	51	2	2	2	2
47	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	25	19	19	63	2	3	3	3
48	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	35	25	25	85	3	3	3	3
49	2	2	5	5	5	5	2	3	3	3	2	2	5	5	5	2	3	26	13	20	59	2	2	3	2
50	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	22	17	15	54	2	2	2	2
51	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	31	20	20	71	3	3	3	3
52	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	3	3	3	4	3	22	17	16	55	2	2	2	2
53	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	28	20	20	68	3	3	3	3

54	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	3	11	15	11	37	1	2	1	1
55	3	3	3	3	3	1	2	2	1	1	3	3	3	3	1	2	2	18	10	11	39	2	1	1	1
56	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	15	15	51	2	2	2	2
57	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	2	2	3	3	3	3	4	21	16	16	53	2	2	2	2
58	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	23	17	17	57	2	2	2	2
59	4	2	2	2	1	2	4	2	4	1	2	2	2	1	2	4	2	17	11	11	39	2	1	1	1
60	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5	33	24	24	81	3	3	3	3
61	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	3	3	3	4	4	3	24	19	17	60	2	3	2	2
62	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	2	3	3	3	3	20	16	14	50	2	2	2	2
63	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	25	15	19	59	2	2	3	2
64	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	23	15	16	54	2	2	2	2
65	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	25	19	19	63	2	3	3	3
66	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	5	5	18	10	19	47	2	1	3	2
67	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	5	3	3	3	3	5	23	25	17	65	2	3	2	3
68	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	5	5	1	3	3	4	1	21	25	12	58	2	3	2	2
69	4	5	5	1	3	3	4	1	3	3	3	3	3	3	3	4	3	25	13	16	54	2	2	2	2
70	3	3	3	3	3	3	4	3	3	5	3	3	4	4	4	4	4	22	17	20	59	2	2	3	2
71	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	28	20	15	63	3	3	2	3
72	4	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	25	15	11	51	2	2	1	2
73	4	4	5	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	21	15	15	51	2	2	2	2
74	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	21	15	10	46	2	2	1	2
75	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	3	3	4	15	10	17	42	1	1	2	2
76	4	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	2	1	2	23	17	13	53	2	2	2	2
77	4	4	4	4	4	2	1	2	1	1	2	2	5	5	2	1	2	23	8	15	46	2	1	2	2
78	4	5	5	5	5	2	1	2	1	1	5	4	3	3	4	4	3	27	13	17	57	3	2	2	2
79	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	5	3	2	3	3	3	3	24	19	14	57	2	3	2	2
80	1	3	5	2	3	3	3	3	3	3	5	2	5	3	5	3	3	20	16	19	55	2	2	3	2
81	4	2	3	5	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	25	15	16	56	2	2	2	2

82	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	23	15	19	57	2	2	3	2
83	3	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	2	2	2	2	25	19	10	54	2	3	1	2
84	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	16	10	10	36	1	1	1	1
85	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	16	10	15	41	1	1	2	2
86	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	5	4	4	4	22	17	20	59	2	2	3	2
87	4	3	3	3	5	4	4	4	4	4	4	4	2	2	2	2	2	26	20	10	56	2	3	1	2
88	4	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	4	4	4	4	4	16	14	20	50	1	2	3	2
89	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3	28	24	15	67	3	3	2	3
90	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	1	21	15	14	50	2	2	2	2
91	4	4	4	4	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	13	15	53	2	2	2	2
92	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	19	15	15	49	2	2	2	2
93	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	2	2	27	15	19	61	3	2	3	2
94	3	3	3	5	5	5	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	26	12	17	55	2	2	2	2
95	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	26	12	14	52	2	2	2	2
96	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	2	2	4	4	4	16	17	16	49	1	2	2	2
97	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	3	3	18	21	15	54	2	3	2	2
98	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	21	14	20	55	2	2	3	2
99	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	1	1	1	28	21	9	58	3	3	1	2
100	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	17	5	10	32	2	1	1	1
101	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	14	10	25	49	1	1	3	2
102	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	2	2	2	2	34	24	10	68	3	3	1	3
103	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	14	10	15	39	1	1	2	1
104	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	2	2	2	22	17	10	49	2	2	1	2
105	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	15	10	18	43	1	1	2	2
106	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	23	21	15	59	2	3	2	2
107	4	4	4	4	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	25	13	15	53	2	2	2	2
108	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	19	15	15	49	2	2	2	2
109	5	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	5	2	2	27	15	19	61	3	2	3	2

110	3	3	3	5	5	5	2	2	2	2	3	3	4	4	3	3	3	26	12	17	55	2	2	2	2
111	4	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	2	2	3	3	4	26	12	14	52	2	2	2	2
112	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	4	2	2	4	4	4	16	17	16	49	1	2	2	2
113	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	3	3	3	3	3	18	21	15	54	2	3	2	2
114	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	21	14	20	55	2	2	3	2
115	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	1	1	1	28	21	9	58	3	3	1	2
116	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	17	5	10	32	2	1	1	1
117	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	14	10	25	49	1	1	3	2
118	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	2	2	2	2	34	24	10	68	3	3	1	3
119	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	14	10	15	39	1	1	2	1
120	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	2	2	2	22	17	10	49	2	2	1	2
121	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	15	10	18	43	1	1	2	2
122	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	23	21	15	59	2	3	2	2
123	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	21	14	20	55	2	2	3	2
124	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	4	4	21	14	20	55	2	2	3	2
125	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	1	1	1	28	21	9	58	3	3	1	2
126	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	17	5	10	32	2	1	1	1
127	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	5	5	14	10	25	49	1	1	3	2
128	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	2	2	2	2	2	34	24	10	68	3	3	1	3
129	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	14	10	15	39	1	1	2	1
130	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	2	2	2	2	2	22	17	10	49	2	2	1	2
131	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	4	4	15	10	18	43	1	1	2	2
132	3	3	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	3	3	3	3	3	23	21	15	59	2	3	2	2

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Gobierno Electrónico

Dimensiones/Ítems		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Dimensión 1: Información								
1	La Corte Superior de Justicia de Lima Norte ha difundido adecuadamente acerca de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce Ud. todos los servicios que brinda en línea a través de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
3	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte existe una presentación electrónica en línea?	✓		✓		✓		
4	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se imparten notificaciones electrónicas?	✓		✓		✓		
5	¿Cree Ud. que a través del gobierno electrónico en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte mejorará la calidad de los servicios públicos brindados?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Interacción		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
6	¿Accede Ud. al uso de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
7	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte presenta una web actualizada?	✓		✓		✓		
8	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte hay más participación y comunicación a través del gobierno electrónico?	✓		✓		✓		
9	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la plataforma de informes judiciales?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Transacción		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la difusión de contenidos jurídicos?	✓		✓		✓		
11	¿Dentro de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se cumple con informar sobre la obtención de los antecedentes penales en línea?	✓		✓		✓		
12	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte las herramientas del gobierno electrónico mejorará la participación del ciudadano?	✓		✓		✓		
Dimensión 4: Transformación		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	

13	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la ciudadanía conoce todos los servicios que se imparten?	✓		✓		✓	
14	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la ciudadanía participa activamente?	✓		✓		✓	
15	¿Cree Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte el gobierno electrónico podría mejorar la transparencia y eficiencia en los Procesos Judiciales?	✓		✓		✓	
16	¿Cree Ud. que la justicia electrónica generará en la ciudadanía mayor confianza en la administración de justicia de la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓	
17	¿Considera Ud. Que el sistema judicial o los sistemas informáticos implementados en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, son adecuados y eficientes en la tramitación de los procesos en la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓	
18	¿Cree Ud. que la información obtenida en la web de la la Corte Superior de Justicia de Lima Norte agiliza la atención que brindan a los usuarios?	✓		✓		✓	
19	¿Cree Ud. que la justicia electrónica contribuirá con la percepción de transparencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	
20	¿Cree Ud. que la justicia electrónica contribuirá con la eficiencia en los Procesos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón

DNI: 43580084

Especialidad del validador: Metodólogo en gestión Pública

Lima, 07 de junio del 2019.

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.


Firma del experto informante

.....
Dr. Carlos Humberto
Fabián Falcón
INVESTIGADOR

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Administración de Justicia

Dimensiones/Ítems		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No	
Dimensión 1: Debido Proceso								
1	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, donde se tramita su caso le da la celeridad que corresponde?	✓		✓		✓		
2	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, aplica el principio de celeridad procesal en sus pedidos?	✓		✓		✓		
3	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, respeta los plazos procesales establecidos por Ley?	✓		✓		✓		
4	¿Considera Ud. que en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte señalan las fechas de audiencias en los plazos adecuados?	✓		✓		✓		
5	¿Considera Ud. que en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte que tramita su caso le da impulso procesal de oficio?	✓		✓		✓		
6	¿Cree Ud. que la justicia electrónica permitirá minimizar la demora indebida en los Procesos Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
7	¿Cree Ud. que con la justicia electrónica en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se eliminarán formalismos y retardos innecesarios?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Carga Procesal		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
8	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, está distribuida proporcionalmente para alcanzar a la población que tiene el Distrito Judicial de Lima Norte?	✓		✓		✓		
9	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se abastece con las demandas de las personas que solicitan justicia?	✓		✓		✓		
10	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional con que cuenta la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte es suficiente para atender toda la Carga Procesal?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Ud. que el personal de la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se encuentra preparado para enfrentar la problemática de la justicia?	✓		✓		✓		
12	¿Considera Ud. que los sistemas implementados y sus procesos ayudan en la descarga procesal en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓		

Dimensión 3: Personal Jurisdiccional		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
13	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se encuentra capacitado?	✓		✓		✓	
14	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte es eficiente y eficaz?	✓		✓		✓	
15	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte realiza un buen desempeño laboral?	✓		✓		✓	
16	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda una buena atención al usuario?	✓		✓		✓	
17	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional actúa con decoro y responsabilidad en el cargo ejercido en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Dr. Carlos Humberto Fabián Falcón

DNI: 43580084

Especialidad del validador: metodólogo en gestión pública

Lima, 07 de junio del 2019.


 Dr. Carlos Humberto
 Fabián Falcón
 INVESTIGADOR

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Gobierno Electrónico

Dimensiones/Ítems		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Dimensión 1: Información								
1	La Corte Superior de Justicia de Lima Norte ha difundido adecuadamente acerca de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce Ud. todos los servicios que brinda en línea a través de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
3	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte existe una presentación electrónica en línea?	✓		✓		✓		
4	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se imparten notificaciones electrónicas?	✓		✓		✓		
5	¿Cree Ud. que a través del gobierno electrónico en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte mejorará la calidad de los servicios públicos brindados?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Interacción		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
6	¿Accede Ud. al uso de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
7	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte presenta una web actualizada?	✓		✓		✓		
8	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte hay más participación y comunicación a través del gobierno electrónico?	✓		✓		✓		
9	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la plataforma de informes judiciales?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Transacción		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la difusión de contenidos jurídicos?	✓		✓		✓		
11	¿Dentro de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se cumple con informar sobre la obtención de los antecedentes penales en línea?	✓		✓		✓		
12	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte las herramientas del gobierno electrónico mejorará la participación del ciudadano?	✓		✓		✓		
Dimensión 4: Transformación		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	

13	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la ciudadanía conoce todos los servicios que se imparten?	✓		✓		✓	
14	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte la ciudadanía participa activamente?	✓		✓		✓	
15	¿Cree Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte el gobierno electrónico podría mejorar la transparencia y eficiencia en los Procesos Judiciales?	✓		✓		✓	
16	¿Cree Ud. que la justicia electrónica generará en la ciudadanía mayor confianza en la administración de justicia de la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓	
17	¿Considera Ud. Que el sistema judicial o los sistemas informáticos implementados en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, son adecuados y eficientes en la tramitación de los procesos en la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓	
18	¿Cree Ud. que la información obtenida en la web de la la Corte Superior de Justicia de Lima Norte agiliza la atención que brindan a los usuarios?	✓		✓		✓	
19	¿Cree Ud. que la justicia electrónica contribuirá con la percepción de transparencia en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	
20	¿Cree Ud. que la justicia electrónica contribuirá con la eficiencia en los Procesos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Garro Aburto Luzmila Lourdes

DNI: 09469026

Especialidad del validador: Docente de Investigación

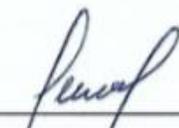
Lima, 07 de junio del 2019.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.


Firma del experto informante

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Administración de Justicia

Dimensiones/Ítems		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
Dimensión 1: Debido Proceso								
1	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, donde se tramita su caso le da la celeridad que corresponde?	✓		✓		✓		
2	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, aplica el principio de celeridad procesal en sus pedidos?	✓		✓		✓		
3	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, respeta los plazos procesales establecidos por Ley?	✓		✓		✓		
4	¿Considera Ud. que en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte señalan las fechas de audiencias en los plazos adecuados?	✓		✓		✓		
5	¿Considera Ud. que en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte que tramita su caso le da impulso procesal de oficio?	✓		✓		✓		
6	¿Cree Ud. que la justicia electrónica permitirá minimizar la demora indebida en los Procesos Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
7	¿Cree Ud. que con la justicia electrónica en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se eliminarán formalismos y retardos innecesarios?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Carga Procesal		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
8	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, está distribuida proporcionalmente para alcanzar a la población que tiene el Distrito Judicial de Lima Norte?	✓		✓		✓		
9	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se abastece con las demandas de las personas que solicitan justicia?	✓		✓		✓		
10	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional con que cuenta la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte es suficiente para atender toda la Carga Procesal?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Ud. que el personal de la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se encuentra preparado para enfrentar la problemática de la justicia?	✓		✓		✓		
12	¿Considera Ud. que los sistemas implementados y sus procesos ayudan en la descarga procesal en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓		

Dimensión 3: Personal Jurisdiccional		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
13	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se encuentra capacitado?	✓		✓		✓	
14	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte es eficiente y eficaz?	✓		✓		✓	
15	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte realiza un buen desempeño laboral?	✓		✓		✓	
16	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda una buena atención al usuario?	✓		✓		✓	
17	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional actúa con decoro y responsabilidad en el cargo ejercido en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador, Dr./ Mg. Garvo Aburto Lumila Lourdes

DNI: 09469026

Especialidad del validador: Docente de Investigación

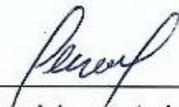
Lima, 07 de junio del 2019.

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.


 Firma del experto informante

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Gobierno Electrónico

Dimensiones/Ítems		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No	
Dimensión 1: Información								
1	La Corte Superior de Justicia de Lima Norte ha difundido adecuadamente acerca de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
2	¿Conoce Ud. todos los servicios que brinda en línea a través de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas por la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
3	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte existe una presentación electrónica en línea?	✓		✓		✓		
4	¿En la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se imparten notificaciones electrónicas?	✓		✓		✓		
5	¿Cree Ud. que a través del gobierno electrónico en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte mejorará la calidad de los servicios públicos brindados?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Interacción		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
6	¿Accede Ud. al uso de las Tecnologías de Información (TIC) implementadas en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
7	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte presenta una web actualizada?	✓		✓		✓		
8	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte hay más participación y comunicación a través del gobierno electrónico?	✓		✓		✓		
9	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la plataforma de informes judiciales?	✓		✓		✓		
Dimensión 3: Transacción		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	¿La Corte Superior de Justicia de Lima Norte cumple con la difusión de contenidos jurídicos?	✓		✓		✓		
11	¿Dentro de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se cumple con informar sobre la obtención de los antecedentes penales en línea?	✓		✓		✓		
12	¿Considera Ud. que en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte las herramientas del gobierno electrónico mejorará la participación del ciudadano?	✓		✓		✓		
Dimensión 4: Transformación		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Variable Administración de Justicia

Dimensiones/Ítems		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No	
Dimensión 1: Debido Proceso								
1	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, donde se tramita su caso le da la celeridad que corresponde?	✓		✓		✓		
2	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, aplica el principio de celeridad procesal en sus pedidos?	✓		✓		✓		
3	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, respeta los plazos procesales establecidos por Ley?	✓		✓		✓		
4	¿Considera Ud. que en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte señalan las fechas de audiencias en los plazos adecuados?	✓		✓		✓		
5	¿Considera Ud. que en la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte que tramita su caso le da impulso procesal de oficio?	✓		✓		✓		
6	¿Cree Ud. que la justicia electrónica permitirá minimizar la demora indebida en los Procesos Judiciales en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓		
7	¿Cree Ud. que con la justicia electrónica en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se eliminarán formalismos y retardos innecesarios?	✓		✓		✓		
Dimensión 2: Carga Procesal		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
8	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte, está distribuida proporcionalmente para alcanzar a la población que tiene el Distrito Judicial de Lima Norte?	✓		✓		✓		
9	¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se abastece con las demandas de las personas que solicitan justicia?	✓		✓		✓		
10	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional con que cuenta la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte es suficiente para atender toda la Carga Procesal?	✓		✓		✓		
11	¿Considera Ud. que el personal de la dependencia jurisdiccional de la Corte de Lima Norte se encuentra preparado para enfrentar la problemática de la justicia?	✓		✓		✓		
12	¿Considera Ud. que los sistemas implementados y sus procesos ayudan en la descarga procesal en las dependencias jurisdiccionales de la Corte de Lima Norte?	✓		✓		✓		

Dimensión 3: Personal Jurisdiccional		SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
13	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte se encuentra capacitado?	✓		✓		✓	
14	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte es eficiente y eficaz?	✓		✓		✓	
15	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte realiza un buen desempeño laboral?	✓		✓		✓	
16	¿Cree Ud. que el personal jurisdiccional que labora en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte brinda una buena atención al usuario?	✓		✓		✓	
17	¿Considera Ud. que el personal jurisdiccional actúa con decoro y responsabilidad en el cargo ejercido en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte?	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg. Dr. Gerardo Mejía Espinoza

DNI: 09797698

Especialidad del validador: Abogado Gestión Pública

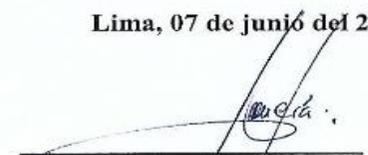
Lima, 07 de junio del 2019.

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir a dimensión.


Firma del experto informante

Acta de Aprobación de originalidad de Tesis

Yo, Wilfredo H. Carcausto Calla, docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, asesor de la tesis titulada: "Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia Lima Norte, 2019" del estudiante Rojas Zarate, Ana Cecilia, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

La suscrita analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituye plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 03 de agosto de 2019



Wilfredo H. Carcausto Calla

DNI: 04635825

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA

Gobierno Electrónico y la Administración de Justicia en la Corte Superior de Justicia de
Lima Norte, 2019

TESIS PARA PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Resumen de coincidencias		
23 %		
1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	9 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
3	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
4	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1 %
5	zagan.unizar.es Fuente de Internet	1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
7	issuu.com Fuente de Internet	1 %
8	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %
9	intranet.gov.co Fuente de Internet	1 %
10	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	1 %



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)
"César Acuña Peralta"

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

ROJAS ZARATE, ANA CECILIA

D.N.I. : 10376457

Domicilio : AV. ALVARES VIGO HUARANO-URB COOP. P. S.M.P.

Teléfono : Fijo : 7842036 Móvil : 992414570

E-mail : ANACEROJAS_HOTMAIL.COM

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad :

Escuela :

Carrera :

Título :

Tesis de Posgrado

Maestría

Doctorado

Grado : MAESTRA

Mención : GESTIÓN PÚBLICA

3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

ROJAS ZÁRATE, ANA CECILIA

Título de la tesis:

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE 2019

Año de publicación : 2019

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento, autorizo a la Biblioteca UCV-Lima Norte,
a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha : 30 Setiembre 2019



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

ESCUELA DE POSGRADO

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

ANA CECILIA ROJAS ZÁRATE

INFORME TITULADO:

GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE 2019

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

SUSTENTADO EN FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2019

NOTA O MENCIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD



[Firma]
FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN